Miércoles 21 de Febrero de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Época Núm. 3,629

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE, 25 DE MAYO, 45

desde las noches anunciadas, salvo y exceptuando

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes... Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. » 20 » »

GERENTE—RICARDO GOODALL

Almanaque

Hoy Miércoles, Santos Félix y Severiano, obispo. Témpora.

San Félix, obispo de Metz, combatió con los herejes varias veces y siempre salió con la victoria propia de su extraordinaria elocuencia. Murió el 21 de Febrero del año 161. El Señor se ha dignado hacer celebre su memoria por la multitud de milagros que ha verificado por la intervencion de su siervo.

San Severiano, abad de San Mauricio en el Valais, murió en [illegible]

52 dias trascurridos, faltando 313 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 27 m. y entra á las 6 h. 33 m.

Cuarto creciente á las 12 h. 21 m. de la mañana.

Efemérides

1513—Muere el Papa Julio II.

Julian de la Rovere, Papa, bajo el nombre de Julio II, nació cerca de Savona en 1441; era sobrino de Sixto IV, quien le nombró cardenal. Ejercia una poderosa influencia, se habia declarado contra Alejandro VI y parecia favorable á los franceses. En 1503 engañó al cardenal Jorge de Amboise que aspiraba á la tiara, haciendo nombrar á Pio III que murió al cabo de 26 dias. Consiguió ganar á la mayoría de los cardenales y fué elevado al pontificado sin haber estado mano de la intriga, acto que le ha sido censurado.

Debióle la construccion de San Pedro y tuvo la gloria de colocar la primera piedra el 18 de Abril de 1506. Devolvió á la Santa Sede su poder temporal y á la Italia su independencia, espulsando á los estranjeros. Obligó á César Borgia á la restitucion de sus [illegible], reconquistó á Perusa, quitó la ciudad de Bolonia á Juan Bentivoglio, sublevó á los genoveses contra Luis XII y dió á Fernando de Aragon la investidura del reino de Nápoles.

En el sitio de la Mirandola, dirigió la artillería, ceñidos el casco y la coraza, y penetró en la ciudad por la brecha abierta en sus muros. Formó la santa liga en 1511 con Venecia, España, Enrique VIII de Inglaterra, los suizos y despues Maximiliano, contra la Francia. Los aliados fueron vencidos al principio, pero la muerte de Gaston de Foix interrumpió los triunfos de los franceses y Julio II moria en el momento en que estos eran espulsados de Italia y cuando se disponia á volver sus armas contra los españoles (21 de Febrero de 1513).

Julio II, fué esto todo un Papa político y patriota: como soberano, digno del aplauso de los italianos; pero como jefe de la cristiandad, merecedor tal vez de las acusaciones que sus contemporáneos dirigieron contra su bélico entusiasmo y su política [illegible] de una ocasion apasionada.

Julio II, protejió las letras y las artes en los grandes artistas Bramante, Miguel Angel, Rafael, etc.; su pontificado fué la aurora del Renacimiento.

EL SIGLO

Revista de la prensa

Despues de haber terminado *La Democracia* la esposicion del sistema administrativo de la Gran Bretaña, se ocupa ayer de la organizacion administrativa de los Estados Unidos.

Las facultades principales del Congreso consisten en establecer los impuestos y pagar las deudas públicas; proveer á la defensa comun, creando y manteniendo fuerzas de mar y tierra y organizando la milicia nacional; constituir Tribunales subordinados al Supremo; declarar la guerra; arreglar el comercio exterior; establecer oficinas de correos; [illegible]

[illegible] investidura legada por el ilustre Washington ha sido bastante poderosa para que ningun Presidente se haya atrevido á pretender prolongar su mandato mas de ocho años.

Esta es la organizacion de los Poderes federales. En cuanto á los Estados de la Union, conservan el ejercicio de su soberanía en todo lo que no corresponde á la federacion que forman. Cada uno de los Estados tiene sus Cámaras Legislativas, su Gobernador y sus Tribunales de Justicia.

Despues del gobierno de cada Estado vienen los gobiernos de las secciones. Estas son de tres maneras: *condados, ciudades* y *townships*. No solamente han adoptado los norte-americanos los principios y la nomenclatura de la organizacion administrativa de la metrópoli, sino que la formacion y la fisonomía de los *condados* y *partidos* es la misma. Se formaron por la costumbre con independencia unos de otros y presentando por consiguiente notables diferencias en la aplicacion de aquellos principios. Los americanos han respetado hasta hace poco este producto de su espíritu autonomista; pero inducidos por necesidades semejantes á las que sintieron los ingleses, han comenzado á dar algun paso, como aquellos, hácia la uniformidad. El Estado de Illinois y algunos otros del Oeste han promulgado leyes en 1872 proponiendo una fórmula general de organizacion que han impuesto á todas las *ciudades* y *townships* que se formen en lo sucesivo, respetando no obstante el derecho de las que cuentan carta de privilegio, á las cuales se permite adoptar la nueva fórmula ó seguir la antigua.

* *

Considerando importante la sentencia dictada por el Tribunal S. de Justicia respecto de la cuestion de la validez de hipotecas del concurso Esteves, reproducimos el texto de ella tomándolo de *La Revista Mercantil*. Es el siguiente:

VISTO: El recurso de queja directa promovido por D. Teófilo Diaz, en representacion del *Banco de Lóndres y Rio de la Plata*, en los autos promovidos contra el concurso de D. Francisco Esteves sobre ejecucion de una hipoteca;

Por lo que resulta del precedente informe y del [illegible] materia de la reclamacion que consta de otro recurso semejante que se tenia á la vista, y

CONSIDERANDO: Que, sin embargo de lo dispuesto para la verificacion de créditos por el art. 1614 del Código de Comercio, dadas las condiciones especiales para la exigibilidad de las hipotecas, segun la legislacion vijente, y lo que por otra parte está terminantemente dispuesto por el art. 1719 del mismo Código, no es posible atribuir á las resoluciones de la Junta de acreedores, en el auto de la verificacion, destruir los efectos de un contrato que el mismo Código determina que se lleve á efecto con las garantías ya indicadas;

CONSIDERANDO: Que los únicos efectos que pueden derivarse de lo resuelto en la verificacion de créditos, con relacion á los hipotecarios, es imponer á los representantes del concurso el deber de gestionar la nulidad garantiéndose de la ejecucion de las hipotecas por el afianzamiento legal, que oportunamente pueda pedirse;

POR ESTOS FUNDAMENTOS:

SE REVOCA el auto recurrido, remitiéndose estas actuaciones al Juzgado de Comercio para que, agregadas á los autos respectivos, surtan sus efectos.

Rücker—Vazquez—Castro—Gallinal.

Sabido es que *La Revista Mercantil* tiene la costumbre de recordar de tiempo en tiempo (por supuesto, sin darse bombo) los servicios que presta á los intereses del comercio. Ayer dedica un articulito á refrescar en la memoria de sus lectores algunos de esos servicios. Uno de ellos es el haber conseguido que el Gobierno ratifique el convenio postal con la República Francesa.

Pero el que considera nuestro buen colega de mayor importancia es el haber conseguido que el Sr. Gobernador consultase á una Comision sobre la reduccion de los derechos de Aduana.

Verdad es que el resultado no ha sido muy satisfactorio que digamos, puesto que el conato de rebajar dichos derechos ha sido deshauciado por los señores de la Comision; pero ¿quién quitará á *La Revista Mercantil* la gloria de haber logrado que se tratase del asunto?

En tanto que esperamos las observaciones del Sr. Lobo sobre el cuento de las caperuzas, nos permitiremos recordarle otro cuento, y es el de aquel [illegible] que al contraer matrimonio, deseoso de llevar en todo la debida cuenta y razon, encabezó un pliego de papel con el siguiente epígrafe: «Lista de los *higos* que voy *tuviendo*, y escribió mas tarde como primera partida: «el primer *higo* no fué *higo*, que fué *higa*.»

Algo parecido le ha sucedido al Sr. Lobo con sus servicios á los intereses del comercio. El primero que era el de procurar conseguir la rebaja de los derechos de Aduana, le salió *higa*. Pero ya se vé, aconsejó al Gobierno que consultase sobre el particular al señor Villalba, que es como si queriendo favorecer á los tenedores de deuda pública, hubiera aconsejado que se consultase al señor Acha. ¿Qué habia de suceder?

* *

El primer editorial de *La Tribuna* de ayer, está dedicado á conmemorar la gloriosa batalla de Ituzaingó, reproduciendo el boletin del ejército republicano en que se dió cuenta de aquel memorable hecho de armas.

El segundo editorial lo dedica *La Tribuna* á la Bolsa. Dice que en otras partes la Bolsa es el barómetro del crédito de la Nacion; pero aquí no. Que la Bolsa de Montevideo ha sido una casa de cambio [illegible] las conquistas del crédito público; que alguien ha dicho que era una casa en donde se jugaba á *la blanca* y *la negra*; que el Gobierno ha tenido en su mano cien veces el volver en su favor lo que se tramaba en la Bolsa, pero no ha querido hacerlo y ha continuado imperturbable cumpliendo sus compromisos. Que hoy se sabe ya que el servicio para la extincion del papel continuará cobrando hasta aquí, sin tener nada que ver con el arreglo de las deudas. Que [illegible] millones de la emision de billetes nacionalizados, y que apenas queda papel con que especular, pues la mayor parte del que resta se halla en poder de hombres que pueden esperar y que no lo realizarán sino cuando obtengan grandes y legítimas ganancias.

Por [illegible] que el oro baja, que el papel se valoriza y que desde hace dias el ascenso es visible; que el papel nacionalizado es el único medio circulante que va quedando y que ya en muchas casas de comercio [illegible]

so ve en las vidrieras el aviso de que se recibe papel.

El artículo termina anunciando que ayer quedó el oro á 440.

Despues reproduce el colega un artículo del *Courrier de la Plata* de Buenos Aires llamando sobre él la atencion de la Comision de Agricultura. Entre los puntos que dicho artículo trata, hace notar la ausencia en la Exposicion Industrial de Buenos Aires de un ramo de industria abandonado y que sin embargo podria ser muy productivo, que es la fabricacion del queso.

* *

El Ferro-Carril trata en su editorial de la interrupcion de las relaciones diplomáticas entre esta República y el Gobierno Inglés. Considera muy desventajosa para la República esta interrupcion aunque no sea sino por consideraciones económicas y relativas á inmigracion. Dice que una empresa de ferrocarriles, de obras públicas ó de cualquiera otra clase tiene gran interés en tener buena acogida en el gran mercado de Lóndres, y recuerda el fracaso que en él esperimentó el empréstito que en 1874 se intentó llevar á cabo.

Cree, pues, *El Ferro-Carril* que deben aprovecharse las favorables condiciones que nacen de la decision del Gobierno de hacer respetar la vida y la propiedad de los habitantes de la República, haciéndolas valer ante el Gobierno de la Gran Bretaña para obtener el restablecimiento de nuestras relaciones diplomáticas.

* *

El Telégrafo Marítimo reproduce el informe de la Direccion de Obras Públicas que antes de ayer publicó *La Tribuna* sobre la propuesta para construir un ferro-carril del Salto á Fray Bentos. Se felicita de saber que no se ha tomado una resolucion definitiva sobre este asunto y que depende todavia de estudios prolijos, y dice que en el proyecto presentado por los empresarios hay que hacer importantes modificaciones para que sus resultados sean beneficiosos y estén en armonía con los intereses bien entendidos del pais.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Febrero 19 de 1877.

Habiendo fallecido el Sr. Tesorero de la Nacion D. Julian Susviela, el Gobernador Provisorio decreta:

Art. 1.° Nómbrase para desempeñar interinamente el cargo de Tesorero General con el goce del sueldo que á tal empleo corresponde, al señor Oficial 1.° de la misma reparticion D. J. H. Arredondo.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

LATORRE.
E. Maciel.

Comision Encargada de la Extincion de la Emision.
Decreto de 26 de Abril y Reglamentario de 2 de Mayo de 1876.

Llámase á propuestas para la venta de oro sellado hasta la cantidad de 4,500 $ que tiene la Comision, procedente de los impuestos cobrados en esa especie por las oficinas respectivas, con destino á la amortizacion del papel.

La Comision se reserva rechazar las propuestas todas, si á su juicio creyese que no son convenientes á los intereses fiscales.

Este acto tendrá lugar el próximo jueves 22 del corriente, á la una de la tarde, en el Salon de la Oficina «Seccion de Transferencias de Deuda Pública.»

Montevideo, Febrero 20 de 1877.

Lindolfo J. Platero,
Secretario.

f.22-2

INTERIOR

El Carnaval en las Piedras

CRÓNICA

Conducido por el deseo de presenciar el entierro de Carnaval, llegaba á la plaza del pintoresco pueblo Las Piedras el Domingo 18 del corriente, á las 5½ próximamente de la tarde, y en ese momento un crecido número de damas y caballeros ocupaba el centro, dejando despejada la cuadra del Oeste. Pocos momentos despues fue ocupada por diez comparsas en el órden siguiente:

Numero 1 «Los pobres hijos del pueblo», núm. 2 «La Republicana,» núm. 3 «Las jardineras», número 4 «Las buenas amigas,» núm. 5 «Los liberales,» núm. 6 «La Marina Oriental,» núm. 7 «Los gastrónomes,» núm. 8 «Los llorones,» núm. 9 una comparsa de niños vestidos á la marinera, (ignoro su nombre), núm. 10 «Los negros Argentinos.» Ninguna tenia menos de 20 personas.

Una indicacion dada por la comision que dirigia la ceremonia hizo poner en movimiento el corso dirigido por los respetables Sres. D. Pio Garcia, Don Benigno Carambula y D. Teófilo Bentencourt.

La marcha se hizo por las principales calles y acompañada por el canto melodioso de las damas disfrazadas; durante el paseo todos los enmascarados observaron una conducta ejemplar, viniendo á ocupar el centro de la plaza en el mismo órden. Entonces la comision pidió á las comparsas que cantasen las piezas escogidas de su ensayo, no se hicieron desear, cumpliendo todos con su deber.

Concluido el canto tomó la palabra el respetable y digno preceptor D. Pio Garcia, quien despues de pronunciar un sentido discurso, rogó á las señoritas disfrazadas que se dieran un abrazo, (al mencionar esta accion debo advertir que entre las señoritas que componian tres de las espresadas comparsas existia desavenencia desde tiempo algo remoto, y con aquella ceremonia parece que se trataba de borrar). Cuando se abrazaron dichas señoritas, tuve ocasion de presenciar uno de los espectáculos mas sublimes; la alegria pintada en todos los rostros del pueblo espectador, daba á comprender que el placer hacia palpitar de gozo sus corazones.

A las 7 se retiraron todas las comparsas y espectadores allí reunidos; á las 9, y acompañado de cuatro amigos, entrábamos en el salon de los hermanos Russo, donde se trataba de bailar esa noche. El salon estaba ricamente adornado. Pocos momentos despues una concurrencia numerosa invadia dicho local. La música compuesta de aficionados de aquel pueblo, hizo dar principio á la tertulia con una pieza escogida. Desde ese momento hasta las 3½ próximamente, fueron muchas las piezas que se bailaron y muchas las conquistas. El pobre cronista fué de los últimos en retirarse, satisfecho de haber asistido á una tan espléndida tertulia y que nada dejó que desear, y hoy se encuentra pensando si habrá alguna que haya gustado de él.

J. M. C.

Patentes de Giro

CLASES 7.ª Á 9.ª

Los contribuyentes á este impuesto, y por las clases que se determinan, deberán tomar la patente que les corresponde en todo el mes de Febrero corriente con sujecion al art. 12 de la Ley, y resolucion Superior de fecha 20 de Enero de 1877.

Los que no lo efectuen incurrirán en multa, con arreglo al art. 13 de la misma.

Montevideo, Febrero 6 de 1877.

La Administracion.

f.7-17

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del Jornal do Commercio, para El Siglo)

Enero 4 de 1877.

La continuacion del mal tiempo, de las incesantes lluvias y de una elevada temperatura, ha aumentado la fuerza de las viruelas en Lóndres, siendo la mortalidad á razon de 4,000 por año.

Como ya se dice que la conferencia tenga mal éxito en la sesion de hoy, nuestros mercados de fondos están flojos, las únicas escepciones son los fondos de los Estados-Unidos y los del Brasil, habiendo subido considerablemente los primeros, y los últimos un poco.

Reina en Lóndres alguna inquietud á causa de la situacion financiera en Paris, donde ya el Banco Franco-Holandés suspendió pagos, sabiéndose tambien que el *Credit Foncier* se halla embarazado por haber efectuado transacciones en grande escala, fuera de la órbita de sus operaciones regulares.

—El estado actual y futuro de las transacciones de azúcar y café es tan importante para el Brasil, que me demoraré un poco antes de entrar á la gran cuestion del dia para dar algunas esplicaciones minuciosas sobre este asunto.

Las existencias del azúcar en el Reino Unido á fines de 1876 son de cerca de 50,000 toneladas menos que á fines de 1875, y la produccion de la remolacha en 1876 es 45 p. % menos que la cosecha de 1875.

—La apreciacion del azúcar ha tenido gran [illegible] Estados-Unidos en Agosto y Setiembre, meses en que se esportaron 35,000 toneladas.

Las zafras de nuestras colonias de las Indias Occidentales en 1876 (escepto la Guayana), fueron comparativamente diminutas y mostraron una disminucion de cerca de [illegible] 000 toneladas relativamente á 1875. La zafra de Mauricio fué inferior á lo que habia sido en los cinco años anteriores.

La importacion de la India cesó en el primer semestre de 1876, pero en el segundo los precios mas altos determinaron considerables remesas. Las de Penang fueron menores que de costumbre, pero los precios altos hicieron llegar mayores suplementos de Manila. De Java recibimos 81,265 toneladas contra 76,154 en 1875. Las remesas del Egipto han sido mayores que en 1875. En Cuba y Puerto Rico las zafras y exportacion fueron menores así como en las Antillas francesas.

Respecto del Brasil leo lo siguiente en el *Public Ledger*:

«Los precios bajos de los últimos años parece haber determinado una gran disminucion en la produccion de la estacion última, habiendo aflojado mucho el comercio comparativamente con el de 1875.

«La importacion ha tenido una diferencia de mas de la mitad, quedando 3,837 cajones y 95,600 sacos menos que el año pasado, siendo así la mas diminuta desde 1871. Habiendo sido abundante el suministro general de buen azúcar para refinar, durante los nueve meses del año, los refinadores poco recurrieron á esta calidad; con todo, bajo la presion de la creciente escasez de los últimos tres meses, se consumieron grandes porciones, y el total de las ventas fué apenas 500 cajas y 57,000 sacos mas del crecido total del año anterior, reducida la existencia á la pequeña cantidad.

«Durante la reciente animacion se hizo mucho negocio en especulaciones con la nueva zafra y los precios subieron considerablemente alcanzando de 29 sh. 6 d, hasta 30 sh. 6 d para Pernambuco; cuando un cargamento del Rio Grande se habia vendido en este mercado en Noviembre á 27. sh.»

Con relacion al azúcar de remolacha dice el mismo diario:

«A consecuencia del rápido desarrollo del cultivo, la produccion en los pocos años últimos asumió vastas proporciones; la cosecha total del continente que en 1865 fué de 673,773 toneladas, importó en 1875-76, 1.317,623 toneladas, siendo esta 172,000 superior á la de la anterior estacion y la mayor que ha habido hasta hoy.

«La influencia de este aumento de abastecimiento en el curso general de las transacciones del artículo de que se trata, aumentó proporcionalmente y la superabundancia de los últimos años no solo suplió cualesquiera deficiencias en las cosechas de caña, sino tambien fué ampliamente suficiente para satisfacer el reciente consumo anual.

«Así, pues, á consecuencia del importante papel que está representando y de los inmensos intereses envueltos en él, se ha prestado cada vez mas atencion á las probabilidades relativas al abastecimiento futuro. A pesar de haber sido importantes las transacciones de este artículo y de haberse importado para aquí mayores cantidades en la estacion pasada que hasta ahora, no hemos dado aquí á las transacciones actuales en el mercado el mismo interés, por haberse comprado de antemano todos los cargamentos.

«Con la confirmacion diaria de las noticias que tenemos de ser la cosecha menor, los precios continuaron subiendo, y en Diciembre las calidades ofrecidas se cotizaban á 30 sh. 6 d., 30. sh. y 35 sh. cada una, pero disminuyendo últimamente la demanda bajaron los precios 6 d. del máximum que habian alcanzado.»

Bajo la influencia del aumento del consumo en Europa y de las pequeñas cosechas en general, el mercado de café mejoró mucho á fin de año, y la disparidad de precio entre las cualidades superiores, que subsistió por algun tiempo, ha disminuido sensiblemente.

En Ceylan la cosecha del año pasado fué la menor que ha habido en estos últimos doce años. La cosecha del café *plantation* fué pequeña en general y nuestra importacion del *native* en 1876 fué de 17,000 sacas menos que la pequeña cantidad de 1875, que fué la menor que hubo durante muchos años.

Así tambien en el café de la India ha habido una gran disminucion de remesas. Las de Manila, Singapore y Java aumentaron muy poco y del Africa vino dos veces la cantidad recibida en 1875. Transcribo la siguiente noticia acerca del café brasilero en 1876, sacada del *Public Ledger*.

«*Brasil*—El importante desarrollo del comercio de estas clases en nuestro mercado, notado en 1875, continuó con la misma fuerza en el siguiente, habiendo sido las entradas 4,700 sacas menos que la cantidad nunca vista de aquel año, al paso que las ventas mostraron un aumento de 77,000 sacas; y habiendo sido estas mayores que la importacion, el depósito sufrió una disminucion considerable, cerrando con 34,500 sacas menos que el año anterior.

«El mercado raras veces estuvo activo hasta fin de año y los precios bajaron casi sin interrupcion.

«Desde el *fine ordinary* hasta el *fine Rio* que se vendió en Enero de 68 sh. á 95 ch., aflojaron y fueron constantemente cayendo en los primeros meses hasta 60 sh. á 88 sh. á fines de Marzo, cuando se realizaron ventas relativamente considerables; pero era tan grande la existencia que el aumento de la demanda no pudo sostener permanentemente los precios y el mercado cayó en breve en un estado de desanimacion y abatimiento que se prolongó por los meses de Abril y Mayo.

«En Junio las clases arriba mencionadas se vendieron de 74 sh. á 79 y se hizo mucho negocio, lo que permitió á los tenedores obtener un aumento de 1 sh. hasta 2. Esta reaccion favorable no se sostuvo hasta fin de mes, reapareciendo entónces nueva flojedad que continuó en Julio y Agosto. Las calidades mas comunes quedaron en un estado particular de apatía y abandono, á pesar de bajar constantemente los precios; resintiéndose no obstante menos de esta deprecion de las clases superiores.

«En los tres meses siguientes las transacciones fueron pocas; la demanda era principalmente para la *good* y *fine* que alcanzaron comparativamente buenos precios altos, vendiéndose desde el *fine ordinary* hasta el *fine*, de 73 sh. á 82, al paso que las calidades mas comunes quedaban acumuladas constantemente y eran poco vendibles, no obstante aun una reduccion en el precio, bajando el *low* y *ordinary* de 58 sh. 65.

«Esta tendencia sufrió una alteracion completa en Diciembre; por cuanto á pesar de haber un aumento general, las clases bajas y ordinarias tuvieron una demanda especialmente animada en parte para especulaciones, resultando de esto subir de nuevo los precios de 12 sh. á 14 arriba de lo que eran en Noviembre, lo que dió la cotizacion de 72 sh. á 77, al paso que el *fine ordinary* hasta el *fine* subieron á 85 hasta 90 sh. á 8 sh. sobre el precio mas bajo.

«El café de Santos, cuyo abastecimiento no era muy grande, fué preferido la mayor parte de las veces á los ya mencionados; sin embargo los precios pasaron por las mismas oscilaciones.

«El mercado para el café de Bahía, como para otras calidades inferiores, estuvo escesivamente flojo casi todo el año, y los precios fueron bajando constantemente de 73 sh. á 80 en Enero, á 51 sh. y 60 en Octubre y Noviembre; sin embargo, las ventas se hacian con intervalos. En Diciembre hubo una alza de 65 sh. á 72 sh. 6 d. obteniéndose por el *fine* de Caravellas 75 sh. ó de 12 sh. hasta 13 sobre el mas bajo precio.

«El lavado de Rio en general halló pronta venta debido á la escasez comparativa de las calidades superiores de Ceylan, *colory* sin distincion de color se vendió de 96 sh. 6d. á 104 sh. 6d. en Enero, de 96 sh. á 102 sh. 6d. en Febrero y Marzo, despues de lo cual disminuyeron los depósitos y se hicieron pocas ventas bajando los precios en Mayo á 90 sh. 6d., 98 sh. 6d. y en Agosto á 89 sh. 95 sh. La primera consignacion de la nueva cosecha que se puso en remate se vendió muy flojo de 89 sh. 98 sh. 6d. despues del cual los depósitos mayores se vendieron mas pronto de 90 sh. á 105 sh. 6 d. Sin embargo, los precios bajaron en Octubre, reanimándose en Noviembre y despues hasta que en Diciembre llegaron á 100 sh. 110 sh. 6 d.

«A pesar de que los embarques para Europa fuesen considerables, las transacciones efectivas sobre cargamentos á bordo en este puerto sufrieron aun una disminucion, debida á mayores ventas directas, para el continente y á la falta de especulacion. Las ventas totales conocidas no pasaron de 38 contra 42 en 1875 y 55 en 1874. Las cotizaciones del *fair to good channel Rio* fueron de 74 sh. hasta 79 sh. abajo de los precios que rigieron en Setiembre del año anterior no realizándose venta ninguna antes de fines de Enero, cuando se obtuvieron 78 sh. por cargamento del *fair channel*.

«Las cotizaciones subieron á 2 sh. 3 d, en Febrero pero bajaron en Marzo, vendiéndose entonces un cargamento [illegible] al precio de 76 sh., y disminuyendo la demanda en el próximo mes hubo aun una baja, vendiéndose un cargamento *fair to good channel* á 72 sh. 6 d.

«El movimiento á la baja continuó sin cesar en Mayo, cuando las primeras bases se vendieron á cerca de 70 sh. para Lóndres; pero hubo mas firmeza en Junio y dos cargamentos de *good channel* dieron 72 sh. para los puertos vecinos.

«De Julio en adelante hasta fines de Setiembre la demanda continuó desanimada, y apenas se hicieron ofertas bajas que los importadores no quisieron aceptar, [illegible] principios de Octubre un cargamento de *good channel* dió 70 para Trieste y otro de *fair quality* en el mismo mes y para el mismo destino 67 sh. 6 d. Con el aumento de la demanda, en parte hecha de los Estados-Unidos, los precios subieron ligeramente despues, y en Noviembre se vendieron tres cargamentos de *mixed fair channel* á 69 sh. para el Mediterráneo.

«Durante la animacion del mes de Diciembre se [illegible] gran parte para especulaciones, los precios subieron á 79 sh. por *fair channel*, siendo 10 sh. arriba del precio mas bajo, y 5 sh. mas alto que el 1.° de Enero. Un cargamento de café de Santos se vendió á principios de Enero á 79 sh. 9d., otro en Febrero [illegible] á 75 sh., bajando á 64 en Agosto, muchos se vendieron en Setiembre y Octubre de 66 sh. 6d. hasta 69 sh. y fueron los últimos del año.

«El café de Bahía despertó poca ó ninguna aten-cion y las ventas fueron pocas, vendiéndose un cargamento á principios de año á 70 sh. y otro al fin á 64 sh.»

La gran produccion de Costa Rica en 1875 fué seguida en 1876 de una mucho menor que la de muchos años anteriores.

Pero las remesas totales de la América Central en el año último fueron de 6,000 sacos mas que en 1875.

(Continuará.)

Congreso Español

DISCURSO DEL SEÑOR CÁNOVAS DEL CASTILLO, PRESIDENTE DEL CONSEJO, REPLICANDO AL SEÑOR CASTELAR, (1) EN LA SESION DEL 2 DE ENERO DE 1877.

(Conclusion)

Tercera rectificacion

El Sr. Presidente del *Consejo de Ministros* (Cánovas del Castillo): Para decir que no hablaba de los hechos, porque estos se combinan de distinta manera, sino de las ideas. Yo hablaba del espíritu aleman, de la nocion alemana del Estado, y esto no podrá negar el Sr. Castelar, que en los libros de los grandes pensadores alemanes es tal como yo lo he expuesto.

Y ya que estoy de pié, voy á hacer una rectificacion, la única que se me ha olvidado. En efecto, las ideas francesas de 1789 penetraron en Alemania en los primeros tiempos. Felizmente, quizá, para aquella Nacion, á lo menos por lo que creen sus pensadores actuales, á consecuencia de las grandes guerras de independencia, la situacion de la Prusia despues de 1806 creó un espíritu anti-francés, anti-gálico, é hizo que aquella Nacion volviera á templarse en las aguas de su tradicion y en sus antiguos principios teutónicos, y hoy por hoy hacen alarde de que los principios teutónicos comunes á la raza alemana y á la inglesa son principios muy superiores á los principios latinos de 1789.

Cuarta rectificacion

El Sr. Presidente del *Consejo de Ministros* (Cánovas del Castillo): Creo que los recelos que manifiesta el señor Marqués de Sardoal habrian de resultar en la práctica de toda suerte completamente infundados, áun sin estas explicaciones que voy á dar en este momento, porque yo supongo que lo que se pretende es convocar á un partido monárquico-constitucional mas ó menos liberal, por liberal que sea, y aunque lleve el título de demócrata. *(El Sr. Marqués de Sardoal:* Pido la palabra), y esto es á mi juicio y en mi concepto perfectamente legal, como lo es la Monarquía constitucional, absolutamente bajo todas sus formas mas ó menos estensas, mas ó menos liberales.

Por consiguiente, por liberal que sea el partido monárquico que se reuna, puede estar completamente tranquilo de no incurrir en las responsabilidades que marca el Código penal vigente, porque de eso se trata y no de ninguna responsabilidad arbitraria del Gobierno. Ahora bien; diciendo como dice expresamente el Código penal que en reuniones, que en cualquiera clase (me parece que ésta es la frase exacta que emplea) de reuniones políticas no se pueda por medio de discursos provocar á la supresion del régimen monárquico-constitucional; claro está que si algunos incurrieran en los delitos previstos en el Código, yo desde ahora no podria declarar que los Tribunales de justicia estarian impedidos de cumplir con su deber y perseguirlos; pero no creo que esto tenga valor práctico.

La verdad es que no me puedo figurar que se reuna ningun partido con el fin de pronunciar discursos contra el régimen monárquico-constitucional, y no figurándomelo, digo y declaro que en mi concepto, con arreglo al texto expreso del Código penal, todo partido monárquico-constitucional, por liberal que sea, por extremadamente liberal que se conciba, es legal y puede reunirse sin temor á ninguna responsabilidad.

Quinta rectificacion

El Sr. Presidente del *Consejo de Ministros* (Cánovas del Castillo): He comprendido bien desde el principio cuál era el objeto del Sr. Marqués de Sardoal, y porque lo he comprendido, no ha sido mi ánimo dirigirle pregunta alguna, sabiendo muy bien que su señoría, aunque yo le dirigiese alguna pregunta, si no le convenia no me la habia de contestar. No. He entendido el acto de su señoría tal como su señoría lo ha explicado, para uso de otros, para uso de todos, y á esto se ha limitado mi respuesta; pero no he tenido la fortuna de que el señor Marqués de Sardoal la comprenda exactamente. Como el nombre mismo del partido no esté en contradiccion con lo único lícito que segun el Código penal hay en España, que es la monarquía constitucional, claro está que el permiso de la reunion no podrá negarse á nadie; así como todo el mundo podrá votar, porque al votar á nadie se le pregunta su opinion y su título; pero al partido mismo, digo y repito, como su propio nombre no caiga bajo las penas consignadas en el Código penal, el Gobierno le concederá el permiso para la reunion, autorizará su reunion como la de otro partido cualquiera.

Lo que yo he dicho no se ha referido á la autorizacion para reunirse; lo que he dicho es que, dada la reunion, supuesta la reunion, porque creí que era eso lo que el Sr. Marqués de Sardoal preguntaba, reúnase quien se reuna, si en la reunion se cometieran delitos previstos en el Código penal, pudiera ser que llegaran á conocimiento de los Promotores fiscales y de los Jueces, y los persiguieran en cumplimiento de su deber; esto es lo que he dicho. Pero si se celebra esa reunion y el delito no se comete, entónces claro está que, sea lo que quiera el partido, como no comete delito, no puede estar sujeto á ninguna clase de responsabilidad.

Paréceme haberme explicado con claridad completa. Hay una palabra; hay el nombre de un partido que está expresamente fuera de la legalidad vigente; pues con ese título no puede permitirse la reunion, porque sería violar las leyes por parte del Gobierno. No tratándose de un partido de esta naturaleza ó que use ese nombre, puede reunirse; y si en su reunion no se comete delito, claro es que no puede incurrir en responsabilidad. Pero si comete un delito, que bien pudiera cometerse hasta en el seno de un partido legal, ¿cómo quiere el Sr. Marqués de Sardoal que declare desde aquí que los Promotores fiscales y los Jueces no cumplirán con su deber? No se acordarán del nombre de los partidos si no se ha cometido un delito previsto en el Código penal; pero lo perseguirán, cualquiera que sea el nombre del que lo cometa.

Esto es lo que queria decir ántes, y sin duda no lo habia dicho bastante claro cuando el Sr. Marqués de Sardoal no lo habia comprendido.

Sexta rectificacion

El Sr. Presidente del *Consejo de Ministros* (Cánovas del Castillo): El Sr. Marqués de Sardoal es muy dueño, con el ingenio que todo el mundo le reconoce, de sacar las consecuencias que guste de las cosas; pero las cosas no dejarán de ser lo que son.

Ya lo ha citado el Sr. Marqués de Sardoal: un partido republicano es ilegal, con arreglo al Código, porque se llama republicano. Pero dice su señoría: no es ilegal porque deja el nombre de republicano y se llama democrático. Pues eso es verdad; claro es que no llamándose republicano, no es ilegal; pero jamás he sostenido yo otra cosa, ni creo que otra cosa puede sostenerse.

A propósito de esto, recordaré lo que el otro dia se recordaba, no sé si por su señoría ó por otro señor Diputado; de todos modos con esto no trato de invitar á su señoría á que rectifique acerca de lo que en otros tiempos pasó respecto á la denuncia y la absolucion de *La Discusion*. Versó la cuestion sobre lo siguiente. Al partido democrático se le habia permitido reunirse, siendo Presidente del Consejo de Ministros el Sr. Bravo Murillo, en el Circo, con el título de partido democrático.

Vino despues el programa de *La Discusion* con el lema de democracia; no se hablaba nada de República; pero del conjunto de aquel programa parecia resaltar que era incompatible su sentido con el sentido de la Monarquía; y un Gobierno, á quien yo servia con todas mis fuerzas, sometió el programa á los Tribunales, y el Tribunal Supremo de Justicia declaró que como allí no habia la palabra república, no podia condenar al periódico por meras inducciones, y lo absolvió en este sentido, pero solo en este sentido.

No sé si fué el Sr. Castelar ú otro Sr. Diputado el que citaba ese hecho para probar que ahora habia menos libertad que antes de la revolucion. En cualquier tiempo que se haya pretendido reunir un partido republicano, los Tribunales hubieran tenido que entender en el asunto, como tendrian que entender hoy. Pero verdaderamente la palabra democracia, por sí sola, una vez que fué sometida á los Tribunales, los Tribunales no han estimado que encerraba una precisa y necesaria contradiccion con la Monarquía, y en este sentido fallaron creyendo que por la estension que tuviera el sufragio, como ha habido algunas, y por sus formas políticas podia haber Monarquías que merecieran el nombre de democráticas.

Pero los partidos ilegales subsisten segun el sentido de la Constitucion y el texto expreso del Código, y esos partidos ilegales son los que tienden á establecer la Monarquía absoluta ó la República en España.

(En este punto el Presidente suspende la sesion.)

(1) Véanse los números de El Siglo de fechas 8, 9 y 10 del corriente.

La crisis electoral

EN ESTADOS-UNIDOS

Principiamos á publicar la relacion detallada de [illegible] con motivo de la eleccion de Presidente, tomándola de una fuente imparcial y que se halla en el centro mismo de los sucesos.

Como la relacion va siendo escrita casi dia á dia y desde el principio de los sucesos, los hechos y [illegible] que dan lugar llenan todo el colorido de la situacion.

Lo que á muchos lectores sorprenderá, sin duda, es el atrevimiento de los falsificadores de votos y la descarada intervencion del gobierno en las elecciones.

No podemos menos de recomendar su lectura, tanto por la importancia que tienen los abusos que allí han cometido las autoridades y las dramáticas y cómicas escenas á que han dado lugar esos abusos, cuanto por el fatal resultado que para la paz de la gran república, puede tener el desenlace de esta cuestion que no será resuelta por el Congreso sino el 14 de Febrero.

Los detalles los traducimos de una fuente imparcial, el *Courrier des Etats Unis*, que en su carácter de periódico estranjero da cuenta de los hechos sin favorecer á ningun partido.

LA ELECCION DE TILDEN DISPUTADA—FRAUDES ELECTORALES—GOLPE DE ESTADO EN LA CAROLINA DEL SUR—DISTURBIOS EN FLORIDA Y LUISIANA—TEMORES DE REVOLUCION.

Nueva York, Noviembre 18 de 1876.

La ciudad de Nueva York ha presentado esta semana un aspecto tan animado como en ninguna circunstancia lo habíamos visto desde los febriles dias de la guerra civil. Desde la salida del sol hasta una hora avanzada de la noche, las oficinas de los diarios y los centros políticos, tales como el cuartel general del comité central democrático en Everett House y el del comité central republicano en el hotel de la Quinta avenida, han estado llenas por una multitud impaciente y apasionada, que espiaba el menor indicio, el menor síntoma que pudiera ser interpretado en favor de uno ú otro partido.

En los hoteles, en los bancos, en el interior y en los umbrales de todos los lugares públicos, mil grupos agitados cogian al vuelo todos los rumores que llegaban á sus oidos, no importa de donde, y los comentaban bajo todas sus faces; en fin, en las calles, en los *squares*, en los lugares ordinarios de reunion, todos los rostros llevaban el sello de una profunda ansiedad, y aun se puede asegurar que no habia en toda la ciudad—en todos los barrios y en todas las clases sociales—una sola casa, una sola familia en que los nombres de Tilden y de Hayes no acudiesen incesantemente á los espíritus y á los labios.

Despues del dia de la eleccion y hasta la noche del dia siguiente, miércoles, la prensa proclamaba casi unánimemente, sin esceptuar de ello ni á los periódicos republicanos, que no cabia la menor duda sobre la eleccion de Tilden; pero despues de esto ha nacido y criado cuerpo esa duda y las probabilidades se han casi nivelado.

Se sabe que en todos los Estados de la Union, escepto el Colorado, se ha procedido á la eleccion de 369 electores presidenciales, cuya cuota para cada Estado es la siguiente:

Alabama 10, Arkansas 6, California 6, Carolina del Norte 10, Carolina del Sur 7, Colorado 3, Connecticut 6, Delaware 3, Florida 4, Jeorjia 11, Illinois 21, Indiana 15, Iowa 11, Kansas 5, Kentucky 12, Luisiana 8, Maine 7, Maryland 8, Massachusetts 13, Michigan 11, Minnesota 5, Mississippi 8, Missouri 15, Nebraska 3, Nevada 3, New Hampshire 5, New Jersey 9, New York 35, Ohio 22, Oregon 3, Pensilvania 29, Rhode Island 4, Tennessee 12, Tejas 8, Vermont 5, Virjinia 11, Virjinia Occidental 5, Wisconsin 10—Total 369.

Hé aquí los resultados conocidos hasta hoy, de la eleccion del 7:

Por Tilden

Alabama 10, Arkansas 6, Carolina del Norte 10, Connecticut 6, Delaware 3, Jeorjia 11, Indiana 15, Kentucky 12, Maryland 8, Mississippi 8, Missouri 15, New Jersey 9, New York 35, Tennessee 12, Tejas 8, Virjinia 11, Virjinia Occidental 5.—Total: 184.

Por Hayes

California 6, Colorado 3, Illinois 21, Iowa 11, Kansas 5, Maine 7, Massachusets 13, Michigan 11, Minnesota 5, Nebraska 3, Nevada 3, New Hampshire 5, Ohio 22, Oregon 3, Pensilvania 29, Rhode Island 4, Vermont 5, Wisconsin 10.—Total: 166.

Dudosos

Florida 4, Carolina del Sur 7, Luisiana 8—Total 19.

Número total de votos electorales 369.

Mínimun necesario para ser elejido 185.

Segun esta demostracion, le faltaba á Tilden un solo voto para ser legalmente elejido, mientras que el candidato republicano Hayes necesita para llegar á esa cifra la totalidad de los 19 votos dudosos.

Cualquiera que sea, sin embargo, el resultado final de la votacion presidencial, queda demostrado que la inmensa mayoría de los electores se ha pronunciado en favor de la reforma. La mayoría obtenida por Mr. Tilden en los 35 Estados cuyo voto es conocido hoy, sobrepuja, en efecto, en 267,000 votos á los de Mr. Hayes, como se puede juzgar por el cuadro siguiente:

Por Tilden

Alabama 30,000, Arkansas 25,000, Carolina del Norte, 5,000. Connecticut 3,000, Delaware 3,000, Jeorjia 75,000, Indiana 9,000, Kentucky 60,000, Maryland 15,000, Mississipi 45,000. Missouri 40,000, New Jersey 8,000. New York 38,000, Tennessee 50,000, Tejas 75,000, Virjinia 30,000, Virjinia Occidental 17,000.—Total 528,000.

Por Hayes

California 4,000, Colorado 1,200, Illinois 20,000, Iowa 50,000, Kansas 25,000, Maine 15,000, Massachusets 37,000, Michigan 20,000, Minnesota 18,000, Nebraska 8,000, Nevada 1,000, New Hampshire 2,000, Ohio 15,000, Oregon 1,000, Pensilvania 10,000, Rhode Island 5,000, Vermont 25,000, Wisconsin 3,000—Total 260,200.

Mayoría de Tilden sobre Hayes en 35 Estados 267,000.

Segun los últimos documentos conocidos, la mayoría democrática en la cámara de representantes en Washington será de cerca de 25 votos

El sentimiento público en este momento se extravia y se desliza por una pendiente peligrosa. Nos parece que se habla demasiado de eventualidades en que podria comprometerse el órden y la paz entre los partidos y entre los ciudadanos. Mucho se ha hablado ya á este respecto, y seria mas cuerdo «no prever las desgracias desde tan lejos.»

Hay tiempo aun, á Dios gracias, aun admitiendo como verdaderas las irregularidades y los fraudes de que se hable, antes de que se agoten las vias constitucionales para regularizarlas. Sin duda que es bueno que la prensa, que los ciudadanos mismos velen por la sinceridad de las elecciones y por que las instituciones no sean falseadas por maniobras é intrigas que tendrian por resultado final sustraer la organizacion del gobierno á la libre espresion de la voluntad nacional; pero estamos aun lejos de ese resultado, y estaríamos lejos aun, aunque el voto de los tres Estados actualmente dudosos fuese falsificado por actos que constituyesen una flagrante violencia de las leyes.

¿De qué se trata, en último resultado? Tres Estados se encuentran notoriamente trabajados por las facciones, y de la enumeracion de los votos en esos tres Estados, ó solamente en uno de ellos, depende la solucion ó la complicacion de un problema de capital importancia. Los poderes públicos están, en esos tres Estados, armados de escepcionales medios de influencia; se sospecha vehementemente, y con justicia, segun creemos, que emplean esos medios para pervertir el escrutinio; tienen á su disposicion la fuerza armada para contener toda tentativa de revuelta contra su autoridad; en fin, precedentes indiscutibles dan demasiado lugar á temer que no retroceden ante los últimos estremos para presentar como resultado final una mayoría falsificada.

En ese estado se encuentran las cosas hoy, y no hay nada mas que esto para justificar las cóleras y las amenazas. ¿Y no es este el momento de reflexionar? ¿No es posible mirar con calma la situacion y examinar cómo puede solucionarse constitucionalmente, sin dejarse llevar por las ideas revolucionarias que abrigan tantos partidarios exaltados? Llevando al peor grado las cosas, admitiendo que las mejor fundadas esperanzas salgan fallidas y que los votos de los tres Estados en litijio sean atribuidos fraudulentamente á uno de los dos partidos, ¿no queda ya en la República ningun poder á quien pueda apelar el pueblo? ¿No queda ya en las instituciones ningun recurso para obtener justicia?

Nada mas peligroso, nada menos digno de una nacion profundamente democrática que esa falta de esperanza, y tenemos demasiada confianza en las instituciones de los Estados Unidos para participar de ella. Examinando las cosas de cerca se debe reconocer fácilmente que no hay en el fondo sino una cuestion de forma, y no es posible que una cuestion de forma, tan fácil de arreglar lójicamente, lance al gobierno y al pueblo á una confusion indescifrable.

La constitucion misma ha reservado un recurso supremo contra los errores ó las violaciones de la ley en materia de eleccion presidencial. Ella ha adjudicado al congreso el escrutinio de los votos depositados en los diversos Estados, y si bien es verdad que se calla sobre el modo como debe hacerse ese escrutinio, numerosos precedentes atestiguan que el papel de ambas cámaras reunidas no se limita al registro sin comprobacion de los resultados parciales y generales del escrutinio.

En diversas ocasiones, en 1817, en 1821, en 1857, en 1864 y finalmente en 1869, ambas cámaras reunidas han tenido ocasion de deliberar sobre la legalidad ó la validez de los votos de ciertos Estados y jamás se les ha negado ese derecho.

En todos esos casos, es verdad, las dos Cámaras han estado de acuerdo; pero ¿quiere decir que necesariamente habrá desacuerdo porque hay posibilidad de disidencia entre ellas? No, sin duda; el derecho es tan derecho hoy como lo era entonces, y seria una puerilidad negarlo.

La cuestion no estriba, pues, en el derecho. La constitucion, al prescribir que los certificados de eleccion sean abiertos por el presidente del senado en *presencia* del senado y de la cámara, y los votos sean *contados* igualmente ante el senado y la cámara, no ha dado á entender que los miembros del congreso fuesen pura y simplemente espectadores de una operacion cuya ejecucion, por lo demás, no [illegible]

la atribuye á nadie especi[illegible] dentemente ha dado á ente[illegible] de ella, y ha sido de este m[illegible] nes, vagas, es cierto, pero [illegible] para la mas ámplia interp[illegible] pretadas anteriormente.

El congreso tiene, pues, [illegible] cer sobre la validez de las [illegible] tiene el deber de revisar y [illegible] hasta un artículo reglament[illegible] determinar el modo de proc[illegible]

Seria verdaderamente te[illegible] la elasticidad y de la firme[illegible] suponer que pudiesen ser [illegible] tan pequeño obstáculo.

Fuera de esto, de aquí á [illegible] que debe reunirse el congre[illegible] de tribunal electoral, tiene t[illegible] para recopilar los element[illegible] allá ambos partidos habrán [illegible] reunido sus comprobantes, [illegible] mentos, preparado sus actas [illegible] fensa. ¿Cuál de ellos querrá, [illegible] causa con actos de desórden [illegible] rán los demócratas, nos con[illegible] ellos sabrán resistir á todas [illegible] todos los arranques, como lo [illegible] y no darán á sus adversarios [illegible] digner contrar ellos la opini[illegible]

Pero tambien dicen mucho[illegible] perar del Congreso una de[illegible] qué? El Senado es republican[illegible] crática. El debate es igual, [illegible] tarian contra aquellos que d[illegible] sen la sinceridad del veredi[illegible]

Por lo demás, en este p[illegible] habria injusticia en suponer[illegible] los fraudes flagrantes é irre[illegible] bados, como tendrian que es[illegible] circunstancias tan graves, a[illegible] cano sacrificaria su concien[illegible] tido.

Si en circunstancias en qu[illegible] sino intereses secundarios, [illegible] del interes del partido que d[illegible] mos, los republicanos se mos[illegible] justicia ¿seria permitido sup[illegible] oidos á la voz de la concienc[illegible] currir á la reprobacion del m[illegible] do un juzgamiento inícuo [illegible] á la nacion en el dilema de [illegible] do la cabeza ante una infame [illegible] rechos ó lanzarse en los sa[illegible] la guerra civil?

No, no lo creemos; y al cre[illegible] juria al pueblo americano y [illegible] de las instituciones republica[illegible] y brillará la luz del derecho. [illegible] ojos, y la luz se hará. Pacienc[illegible] gen los documentos del pro[illegible] Dios no quiera, ha de abrirs[illegible]

Los mismos grandes cond[illegible] están impresionados, y por [illegible] taciones de sinceridad deben[illegible] confianza, demuestran que [illegible] que se apresuran á ponerse á [illegible] sidente Grant ¿no ha creido d[illegible] al mismo tiempo que ponia en [illegible] militar, que el fraude debe se[illegible] nido?

«Ningun hombre, dice, dig[illegible] to de presidente, querria ser [illegible] investido por el fraude. Los p[illegible] tar una eleccion tachada de s[illegible] por falsas maniobras electora[illegible]

Y en apoyo de esta decla[illegible] Grant ha encargado á un co[illegible] traslade á Luisiana, para vel[illegible] de los votos se haga de un mo[illegible]

Desgraciadamente los hom[illegible] ese comité, son todos person[illegible] condiciones de imparcialidad [illegible] te mision; son todos, por el co[illegible] partido y de antecedentes d[illegible] para que su juicio no sea influ[illegible] cion.

Estos comisionados son cin[illegible] del Ohio, cuyas vehementes s[illegible] mar recordarán todos; el jen[illegible] los mas apasionados senador[illegible] ley, conocido por su ardor en [illegible] tura de los señores Hayes y W[illegible] son de Iowa, uno de los mas i[illegible] res de la disciplina de partido [illegible] berg de la Pensilvania, que [illegible] por ser amigo personal del p[illegible]

En cambio, el comité dem[illegible] invitado por su parte á cierto [illegible] independientes y universalm[illegible] honorabilidad de su carácter [illegible] diatamente á Nueva Orleans [illegible] raciones electorales y recojer l[illegible] le sean sujeridas por la situac[illegible]

Muchos han aceptado esta m[illegible] hombres de partido, sino indi[illegible] su independencia, su moderac[illegible] Se puede, pues, tener la segu[illegible] cios serán dictados por un sinc[illegible] al pais, y que darán al congre[illegible] informes que no permitirán á [illegible] verdad.

Se puede, pues, lo repetim[illegible] ciencia el dia en que el pue[illegible] que hay verdaderamente cu[illegible] los complots de los malévolos [illegible] ranía.

—

Hé aquí el testo de los dos [illegible] por el presidente Grant al gen[illegible]

«Dad órden al general Aug[illegible] general Ruger de Florida, pa[illegible] vigilancia las fuerzas que tien[illegible] mantener la paz y el buen órd[illegible] que las juntas revisoras de e[illegible] galmente constituidas, no sea[illegible] cumplimiento de sus deberes.

Si existen motivos de sospec[illegible] dulento de una ú otra parte, d[illegible] denunciadas inmediatamente.

Ningun hombre digno del p[illegible] quisiera ejercerlo si hubiera [illegible] por el fraude.

Tanto un partido como el ot[illegible] la decepcion del resultado. Per[illegible] soportar que se le dé un res[illegible] sospechas de un escrutinio ileg[illegible]

—

Enviad al general Augur t[illegible] pueda juzgar necesarias para as[illegible] quilidad y el escrutinio pacífic[illegible] depositados en las urnas.

Esas tropas pueden ser toma[illegible] del Sur á menos que haya lugar[illegible] denes en ese estado.

Tengo noticias de que en Luis[illegible] sencia de ciudadanos de los otro[illegible] gurarse de que la junta revisora [illegible] leal de los votos verdaderament[illegible] esperar que hombres respetable[illegible] partidos asistirán á esa operacio[illegible]

—

N[illegible]

El terrible embrollo en cuyos [illegible] dia el espíritu público en es[illegible] dias, principia á desenredarse [illegible] que atraviesan las nubes, y [illegible] de ver claro en ellas. Parece que [illegible] rante largo tiempo estraviados [illegible] lleno de sinuosidades, y que al f[illegible] recta ante nuestros ojos, y que, [illegible] davia, vemos ya el punto claro [illegible] salida por la cual llegaremos á [illegible]

La conmocion pública, la ajit[illegible] cencia de los ciudadanos, el tum[illegible] de los comités, las vueltas de v[illegible] y los golpes de bombo de la pre[illegible] á lo menos un buen resultado: c[illegible] el mundo ha despertado, y todo[illegible] bido al puente, como á la hora [illegible] peligro la nave que llevase á [illegible] César el pueblo, y la libertad su[illegible]

Los piratas pueden ahora ron[illegible] embarcacion; no se la tomarán [illegible] que han errado el golpe, y no [illegible] una tripulacion de contraband[illegible] qué tener dudas ni inquietudes [illegible] del voto pueden desempeñar su [illegible] honrados harán la suya, y aque[illegible] la mano en el saco habrán bien [illegible] de ser sorprendidos infraganti.

Ya hemos visto que el preside[illegible] por otra las organizaciones dir[illegible] partidos habian encargado á cier[illegible] bres eminentes que se trasladara[illegible] dos en que la eleccion es dudo[illegible] Carolina del Sur y la Luisiana—[illegible] la sinceridad de los procedim[illegible] Esas medidas, no es posible dud[illegible] fraudes prontos á consumarse, [illegible] que ya la audacia de los instrum[illegible] sido refrenada por las advertenc[illegible] daciones de prudencia emanadas [illegible] desde Nueva York ó de Washing[illegible] mano los hilos y dirijen la mani[illegible]

Las audaces afirmaciones han [illegible] y mientras que en la Luisiana, [illegible] demócratas apoyan sus reivindic[illegible] sobre cifras, si no auténticas, [illegible] carácter de sinceridad que dejan [illegible] duda, los republicanos, por otra [illegible] ven ya á reclamar la victoria sin [illegible] Mr. Kellogg, el menos escrupulo[illegible] vergonzado de los tiranuelos [illegible] falta el terreno bajo sus piés, y [illegible] plena seguridad de triunfar, adm[illegible] la posibilidad de la derrota. En [illegible] gido al *Herald* dice lo siguiente:

«Hay en este Estado tan[illegible] acceso; por otra parte las actas [illegible] das hasta aquí son tan poco nu[illegible]

[illegible]

La espedicion ejipcia á la Abisinia

[illegible]

quien iban á acatar los soldados del khedive, Joanes, negous de Abisinia.

«Joanes tiene cerca de treinta años. Es de estatura mediana y fina; sus cabellos, de un color negro de ébano, están trenzados á la moda de Abisinia; sus ojos negros son penetrantes y enérgicos; la nariz ligeramente corva, la boca pequeña, la tez bronceada, como una antigua estátua de Florencia; los enlaces de sus manos y de sus piés son de una elegancia estrema. Es de una agilidad rara, vencedor en todos los juegos, bravo hasta la temeridad, impasible como un hindú, y el mejor caballero de su país.

Cuando M. de Sarzec entró, Joanes estaba sentado á la moda etiópica, arrellenado á piernas cruzadas sobre un estrado rojo y oro de nueve gradas de altura en una sala de cuarenta metros de largo. Estaba cubierto con un gran manto de paño de oro y llevaba sobre su cabeza la triple corona de Etiopía, semejante á la corona de Salomon tal como está pintada sobre los muros de las iglesias y del palacio imperial de Gondar.

En torno suyo estaban los ras ó príncipes con ricos vestidos de color blanco y púrpura, con la espada desnuda en la mano y llevando cada uno una lijera corona de oro en la cabeza. A ambos lados de la sala, por órden de rango, se hallaban los grandes vasallos de la corona, y para completar ese cuadro del mas puro oriente, sobre una de las gradas del trono estaba echado Agos, uno de los cuatro leones que, segun la etiqueta, preceden al rey en los combates, y al que Joanes ha dado el nombre de uno de sus hermanos muertos en medio de los combates.»

Toda la Abisinia, que vive aun bajo el régimen feudal, respondió al llamado del negous Joanes, y este apresuramiento le permitió destrozar el pequeño ejército ejipcio, mandado por un austriaco, el conde Lichy; la carta por medio de la cual anunciaba su victoria es muy curiosa.

«De Joanes, por la gracia de Dios, rey de los reyes de Etiopía y de todas sus dependencias, al cónsul de Francia, M. de Sarzec.

¿Cómo te encuentras? Yo y mis soldados, gracias al cielo y á la intercesion de los santos y del dios de los ejércitos, estamos sanos y salvos.

Buena noticia. ¡He vencido!

Por la gracia de Dios he batido á mis enemigos.

De todos los egipcios que invadieron á mi país, ni uno solo ha sobrevivido; todos han muerto!

Mi corazon está lleno de gozo.

Tú, amigo mio, ven ahora sin pérdida de tiempo.

Escrito en [illegible], el 9 hedardo del año 1868 (9 de Noviembre de 1875).

Al ir á juntarse con el rey, M. de Sarzec tuvo uno de los mas dramáticos encuentros.

En la jornada del 21, habiéndose visto obligado á detenerse, se le vino á decir que habian encontrado bajo un árbol un ser humano inconocible que habia pronunciado su nombre. Se trasladó allí y vió en efecto á un ser viviente cuyo brazo derecho pendia en girones, cuyo cráneo estaba á descubierto. Sus quijadas y su oreja derecha le colgaban por la espalda. Estaba cubierto de gusanos y de moscas, ennegrecido por la sangre coagulada, infecto, horrible á la vista y repugnaba acercarse á él. Sin embargo, á través de su boca rasgada y hundida, pronunciaba su nombre. Era el conde Lichy.

Ese fantasma se arrastraba desde hacia nueve dias por los caminos, deteniéndose junto á los riachuelos, alimentado por las mujeres del país con harina desleida en agua, y rehusando la muerte de que era horrible imájen. M. de Sarzec lo tomó, lo lavó, lo vendó, lo hizo colocar sobre unas angarillas y se lo llevó consigo.

Aquel hombre, de una enerjía estraordinaria, se reanimó milagrosamente. Recobró sus sentidos, y en medio del estupor, casi en medio del espanto de la escolta, en la tarde del mismo dia, á través de sus dientes destrozados, sacudiéndose en su parihuela, se le oyó entonar algunos fragmentos de la *Bella Elena*. La perspectiva de vivir lo habia resucitado y llevaba su pensamiento hácia esos boulevares parisienses que habia abandonado á pesar suyo para desterrarse á los últimos confines del Egipto.»

Las demoliciones en Paris

Tomamos de un diario de Paris:

No podríamos poner en duda la solicitud de los consejeros municipales de Paris para con los monumentos históricos de la capital; y por lo mismo creemos hacer una cosa eminentemente útil á sus ojos, llamando su atencion sobre el edificio mas curioso que aun hoy posee Paris, pero que bien podria suceder no estuviese en pié ya mañana: es el palacio de Sens.

Pocas personas conocen este curioso monumento, ó mejor dicho, lo que queda de este edificio del siglo diez y seis; muchos tendrian dificultad en indicar su ubicacion, porque el barrio en que está situado es de los que casi no se frecuentan, alejado como está del centro de los negocios y los placeres.

Sin embargo, se ha hablado mucho de este barrio, desde hace algunos meses, á causa de la construccion del Mercado de Ave María, y precisamente con motivo de esta construccion cercana al palacio de Sens, en que hacemos un llamado á la solicitud del consejo municipal.

El palacio de Sens hace frente á una encrucijada formada por las calles de l'Etoile, l'Hôtel de Ville, del Figuier y del Fauconnier, á algunos metros del malecon San Pablo. Este edificio es, despues del palacio de Cluny, casi lo único que ha quedado en Paris de las residencias de las grandes familias que han ilustrado la Francia.

¡Y ¿no se sabe cuántos de estos grandes y antiguos palacios, cuya mayor parte tienen un valor arquitectural ó histórico indisputable, han sido destruidos, de ochenta años á esta parte, por el furor popular, las pasiones políticas, la manía de embellecer á Paris ó la especulacion!

El lector va á contarlos con nosotros; es una necrología como cualquier otra, curiosísima é interesante:

Palacio Barbette, Palacio de Albiac, de Albret, de Aligre, de Antin, de Armenonville, de Aumont, de Bourgogne, de Saint-Aignan, de Borbon, de Biron, de Boucherat, de Bouillon, de Bretonvilliers, de Bullion, de Chamillart, de Condé, de Créqui, de Grammont, de Laval, de Longueville, de Marly, de Mesmes, de Montmorency, de Nesle, de Nesmond, de Noailles, de La Rochefoucauld, de Royaumont, de Savoisy, de Soissons, de Saint-Paul, de La Force, de Torigny, de Tours, de Tresmes, de Usez, de las Fermes, de los Marets, de los Mosqueteros, de los Tournelles, de Orléans, de Brancas, &. &.

El Palacio de Sens, para el que pedimos gracia, data de los primeros años del siglo diez y seis. Fué construido por Tristan de Salazar, arzobispo de Sens, y ha servido de habitacion á muchos prelados ilustres.

Pero el huésped mas interesante de aquella hermosa residencia es sin disputa la reina Margarita, primera mujer de Enrique IV.

¡Cuántos alegres banquetes, cuántas fiestas, canciones y dulces palabras en aquel palacio, donde hasta entonces no habian resonado mas que los cantos piadosos, los salmos y las oraciones de los principales dignatarios de la Iglesia!

La hermosa Margarita de Valois, que acababa de [illegible]

[illegible]

El palacio de Sens ha experimentado muchas peripecias, y despues de múltiples transformaciones, se ha convertido hoy en una fábrica de bombones.

NOTICIAS DE EUROPA

El paquete inglés *Mondego*, entrado ayer de Southampton, [illegible]

[illegible]

posible la paz, aconsejando que se diese tiempo á la Turquía para poner lealmente en ejercicio la nueva Constitucion como era de su propio interés, no pudiendo negársele por lo menos buenas intenciones. La conferencia, decíase, si no ha conseguido todo, no por eso fué estéril. Si la presion material no produjo efecto, no hay que desconocer que su presion moral se debe á la constitucion turca, lo que ya no es poco.

Debese además á la conferencia la prolongacion del armisticio y el haberse evitado una guerra inminente, cuyo peligro se ha hecho al menos mas remoto.

Como indicio de las disposiciones menos bélicas de la Rusia, citábanse las palabras finales del último discurso pronunciado por el General Ignatieff en la conferencia.

«Si ahora la Puerta, concluyó él, emprendiese operaciones contra la Servia y el Montenegro, y si los cristianos tuviesen que sufrir, tocará á la Europa ver lo que debe hacerse.»

Efectivamente, la Puerta procuraba entenderse con aquellos dos Estados tributarios, pidiendo para esto la mediacion del Austria, que todavía segun un telégrama la rehusara.

Es claro que mucho dependería de la buena voluntad de estos Estados, ó antes bien de la direccion que la Rusia les imprimiera. En cuanto á la Servia, si por un lado se decia que estaba pronta á tratar directamente con la Puerta, y que numerosos trenes estaban reconduciendo al propio país los voluntarios rusos, por otro atribuíase al príncipe Milano haber declarado en la revista de despedida de estos voluntarios, que esperaba que rusos y servios se batieran juntos contra el enemigo comun, concluyendo por el grito: Viva el Czar, protector de todos los slavos! Si combinamos esto con lo que dice el *Times*, que la Rusia llamó á las armas á todos los hombres válidos y prepara todo su material de los caminos de fierro, tendremos que esta potencia prevee por lo menos la posibilidad de una guerra por cuenta propia.

La Comision de la Skupchtina de Belgrado, tambien se decia que era contraria á la paz con los turcos, optando por que la Servia fuese con la Rusia en caso de guerra.

—En Inglaterra continuaba Gladstone agitando la opinion contra los turcos. Lord Salisbury, dijo él, no podia ser responsable personalmente por el malogro de la conferencia, pero la Europa no debia haber hecho recomendaciones á Turquía, sino estaba dispuesta á hacer que fuesen oidas. Ahora, habiendo faltado la Puerta vergonzosamente á todas sus promesas, no debia continuar gozando de las ventajas del tratado de 1856.

—En Francia reinaba gran calma en los negocios internos. Gambetta fué reelecto Presidente de la Comision de Presupuesto. El ministro respectivo pidió á la Cámara de Diputados un crédito para socorrer á la poblacion hambrienta de las colonias francesas de la India.

—En Roma la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley contra los abusos del clero, así como la participacion de Italia en la Exposicion Universal de Paris en 1878.

Terminó el juicio del Director de la *Gaceta de Italia*, acusado de difamacion por el Ministro Nicotera. El director fué condenado á dos meses de prision y 500 francos de multa.

Asegurábase que el Papa iba á protestar públicamente contra la ley de los abusos del clero aprobada por la Cámara de Diputados.

—Don Cárlos de Borbon llegó á Vorna, ciudad Turca en el Mar Negro.

Un telégrama de Paris del 27 decia:

«El *Soleil* inserta un telégrama de Roma, diciendo que inspira grandes inquietudes el estado del Papa, respecto del cual circulan en aquella ciudad alarmantes rumores.»

Otro, agregó en la tarde del mismo dia:

«Asegúrase que el Papa recomenzará mañana sus recepciones.»

—En España despues de clausuradas las córtes, apenas hubo un hecho importante. Fué la modificacion ministerial, que dió por resultado salir del Gobierno Ayala, ministro de Ultramar. Pasó á desempeñar este cargo, Martin Herrera, ministro de Justicia, para este Calderon Collantes, ministro de negocios estrangeros entrando á ocupar esa cartera Manuel Silvela, orador y abogado que ya fué ministro en tiempo de la revolucion de Setiembre.

Joló fué declarado puerto franco y libre para todos los buques estrangeros el comercio en las demas islas del archipiélago.

Dice un diario de Lisboa del 28.

«Las noticias que hoy recibimos están destituidas de interés. Es feriado en la política y los ciudadanos de Madrid andan por las calles gozando del sol, que desde hace tiempo les faltaba y á espera de ver la parada.

«Los telégramas de las vascongadas refieren que los pueblos proceden con mucha cordura y sensatez, verificándose la operacion de la quinta sin el mas pequeño disturbio.

«El *Cronista* dice que las personas bien informadas aseguran que despues de los despachos cambiados entre el Presidente del Consejo y el Embajador español en Lisboa, este no enviaria su dimision.

«La *Nueva Prensa* observa que el señor Cánovas solemnizó el cumple años del rey, agraciando á 185 personas con grandes cruces, encomiendas y diferente condecoraciones.»

—Las Córtes Portuguesas y la Cámara de los Pares ocupábanse aun con la respuesta al discurso de la corona. La de Diputados discutia, habiéndose votado ya un nuevo Código administrativo. Los Diputados progresistas que habian dejado sus sillones el año pasado volvieron á la Cámara.

(POR EL «ACONCAGUA»)

Los últimos diarios recibidos de Paris alcanzan al 27 y los de Lisboa al 31 de Enero: Nada de notable ha ocurrido en la política interior; en cuanto á la exterior, segun asegura un corresponsal de aquella metrópoli, preocupa mucho mas de lo que se presume a las regiones políticas francesas cierto rumor referente á las relaciones con Alemania, discutiéndose si el nuevo imperio abriga ó no el pensamiento de declarar en breve plazo la guerra á la Francia. Cumple decir que, por ahora al menos, nada se ha revelado que pueda hacer sospechar al estranjero, ni remotamente, semejante eventualidad.

La ciudad de Marsella acaba de contraer un empréstito de 39 millones de francos por intervencion de la casa Erlanger y C.ª La suscricion se abrirá simultáneamente en el *Credit foncier* de Francia y en el *Comptoir d'escompte*, de Paris.

Se abrió una suscricion, cuyo producto se aplicará á publicar los obras completas de Edgar Quinet.

Gambetta fué reelecto efectivamente, como se esperaba, presidente de la comision de presupuesto. En la sesion de la Cámara de diputados del 26, el ministro respectivo pidió un credito suplementario para atender con prontos socorros á la poblacion hambrienta de las colonias francesas de la India. Aquel crédito fué en efecto aprobado en la sesion del 29.

Se asegura que el gobierno francés se reuhsó á aceder al pedido de la Turquía, la cual le solicitó la [illegible]

[illegible]

das con menos irregularidad, y dentro de poco tiempo desaparecerán las causas que hicieron difícil y muchas veces imposible el respectivo servicio.

Por noticia telegráfica recibida de San Vicente, se sabe que se suicidó en Loanda el baron Barth, que habia estado en el interior de la provincia en esploracion [illegible] por cuenta del gobierno portugués. Tambien habia muerto en Malange el esplorador aleman [illegible] que buscaba [illegible]

Constantinopla, 29 de Enero, de noche—Mañana se espera un circular de Turquía relativa al mal éxito de la conferencia.

Roma, 30 de Enero, de tarde—El Vaticano espidió ayer el nombramiento oficial de Cattani para nuncio apostólico en Madrid.

Washington, 30 de Enero, de tarde—Los temores de guerra civil [illegible] Ha sido aprobado [illegible] la propuesta de la comision mista [illegible] nombramiento de un tribunal [illegible] la cuestion presidencial.

Viena, 30 de Enero, de tarde—Las negociaciones para la paz entre Turquía y Servia progresan satisfactoriamente. Las bases ofrecidas á Servia por la Puerta son [illegible] territorio [illegible] cion de [illegible] Servia [illegible] cion de las hostilidades.

El gran duque Nicolás de Rusia va mejor.

Últimos telégramas

Paris, Febrero 12—Las negociaciones relativas á las condiciones de paz y á la cuestion de los cristianos de Oriente, marchan muy lentamente; se recela que sobrevengan nuevas complicaciones.

Madrid, Febrero 12—[illegible] mision [illegible] español [illegible]

Paris, Febrero 13—SS. MM. el Emperador y la Emperatriz del Brasil llegaron á Roma. S. M. el Rey de Italia dió un gran baile en el palacio del Quirinal al cual asistieron los soberanos brasileros. El Emperador [illegible] ron de [illegible] Embajadores [illegible] personajes [illegible]

Roma, Febrero 14—SS. MM. el Emperador y la Emperatriz del Brasil, fueron al Vaticano á visitar al Papa, y durante el tiempo que permanecieron allí, Su Santidad y el Emperador D. Pedro manifestaron recíprocamente la esperanza de ver cesar las dificultades que existen entre el Brasil y la Santa Sede, á propósito de la cuestion religiosa, estableciéndose una *entente cordiale*.

Estados-Unidos y Méjico

El gobierno de Nueva-York intentó proceso contra Tilden, candidato demócrata á la presidencia de la República, por falta de pago del impuesto sobre rendimiento.

Constase por un despacho de Washington, fechado el 25, la propuesta de la comision mixta de senadores y diputados para estudiar y proponer el medio de resolver la cuestion presidencial. La propuesta fué tambien aprobada en la cámara de representantes por 181 votos contra 86. Esta Cámara habia votado tambien el nombramiento de una comision especial para examinar si el presidente Grant habia ultrapasado sus poderes, enviando tropas para los Estados del Sud.

Antesayer debia presentarse al congreso federal un mensaje presidencial ratificando el proyecto de la comision mixta, últimamente aprobado.

—Por noticias directas de Méjico consta que el general Diaz ocupa todo el país, con escepcion apenas de dos Estados. Iglesias huyó para Mazatlan, y Lerdo de Tejada, antiguo Presidente de la República, se retiró para San Francisco de California.

Brasil

Dice *El Jornal* de fecha 16 recibido ayer por el paquete inglés *Mondego*:

Quedó ayer reorganizado el Gabinete, pasando el Sr. Consejero Diego Velho Cavalcanti de Albuquerque de la cartera de Justicia á la de Estranjeros. El Sr. Baron de Cotegipe queda con la cartera de Hacienda que servia interinamente. Fueron nombrados los Sres. Diputados Dr. Antonio da Costa Pinto é Silva y Dr. Francisco Januario da Gama Cerqueira, aquel para la del Imperio y este para la de Justicia.

GACETILLA

(Á CARGO DE DESIDERIO DE-MARÍA)

Traslado á quien corresponda—Se nos figura que no hubiera costado gran trabajo á la Seccion de Transferencias, la publicacion de un aviso sobre el asunto á que se refiere la siguiente gacetilla del *Tacuarí*.

«*La Trinidad* de Porongos y algun otro periódico de campaña dan la noticia de haberse concedido á los *mercachifles* una próroga para proveerse de la estupenda contribucion y aflojar los 600 moriacos. Dicha próroga, segun los colegas, es hasta el 31 de Marzo.

«No obstante suplicamos á los lectores pongan en cuarentena la noticia, pues los periódicos de Montevideo nada dicen, por lo que no sabemos que grado de veracidad conceder á dicha noticia que mas bien tiene carácter de..... bola.»

No creemos que aquella oficina guardo silencio en el concepto de que el público es adivino, y le suplicamos que siquiera por humanidad hácia un gremio perseguido se digne declarar si es ó no apócrifo el siguiente aviso inserto en *La Trinidad* de Porongos:

«La Seccion de Transferencias comunica con fecha 29 del corriente, que el Superior Gobierno ha resuelto con fecha 26 del mismo, acordar hasta el 31 de Marzo el plazo para que los mercachifles tomen la patente que les corresponda.—Trinidad Enero 31 de 1877.—*El Agente*.»

Ha transcurrido casi un mes, y aun estamos por ver un aviso *oficial*, cuya inesplicable falta da lugar a dudas como la que manifiesta *El Tacuarí*, y puede causar graves perjuicios á los mercachifles que han cesado en su negocio y que aprovecharian la próroga para cobrar lo que se les adeuda en la campaña.

Prision—El 14 fué remitido del Carmelo á la Colonia, para ser puesto á disposicion del Ministerio de Gobierno, el ex-revisador de la Contribucion Directa D. Martin Ainzuberro.

Lluvia—En Concordia hubo tempestad y durante ella fué muerto por un rayo un tal Oribe.

El pluviómetro marcó 18,9 mm. el dia 16 y 29,6 el 17.

El Sr. German Frey publica esas observaciones y agrega:

«Bastante se han equivocado aquellos que, con motivo del invierno seco pronosticaron un verano húmedo. Al contrario, el mes de Enero de este año ha sido extremadamente seco y caluroso. Llovió en él, 200 veces menos que en Enero del 76 y hubo 5,25° C mas de temperatura media. De interes ha de ser para sus lectores el saber que el dia del año nuevo, mientras que nosotros aquí en América teniamos el calorcito de 36°, la jente en Suiza, en medio del invierno, se divertia con una temperatura de 16° C, al juego de las bochas, pareciéndoles la estacion, la mas templada de que habian gozado, hace veinte años.»

Noticias marítimas—En viaje de Nueva-York y cerca de Key West, naufragó el vapor *Emilia*, pereciendo casi toda la tripulacion y pasajeros. Entre estos últimos se hallaba el Dr. Alvarenga, miembro de la Comision del Brasil en la Exposicion de Filadelfia, quien fué salvado despues de haber permanecido 28 horas en el mar, asido á una tabla.

—La fragata inglesa *Imogene* se incendió el 29 de Enero en la costa de Rio Grande do Norte, en viaje de Bahia para Liverpool con cargamento de azúcar y algodon. No hubo pérdida de vidas.

Estudios gratuitos—En la sesion que celebró antenoche el Club Universitario, fué sancionada la siguiente mocion:

«El Club Universitario aplaudiendo el pensamiento de la Comision Directiva para la fundacion de clases, la faculta para formular las resoluciones reglamentarias que con la realizacion de ese pensamiento se relacionan.»

En consecuencia rige el reglamento que dias pasados publicamos, y funcionarán como catedráticos los Dres. Blanco, De-María y Gil, el ingeniero Lamolle, el agrimensor Villegas Zúñiga y los bachilleres Otero y Montero Vidaurreta.

Hé aquí el aviso sobre el próximo curso:

«Secretaría del Club Universitario.

«Las personas que deséen inscribirse en los cursos de Filosofía, Matemáticas, Historia Universal y Geografía General, podrán verificarlo en esta Secretaría todos los dias, exceptuando los festivos, de ocho á diez de la mañana.

Montevideo, Febrero 20 de 1877.

José R. Mendoza, Secretario.

Justificacion—Leemos en *La Regeneracion* de Mercedes:

«Hemos tenido ocasion de leer con sumo placer, un sentido telegrama de S. E. el Sr. Gobernador del Estado, dirigido al caballero D. Juan Calaumbert, manifestándole que la medidas tomadas acerca de su persona, tuvieron por única base, algunas pequeñas diferencias resultantes de datos suministrados por la Jefatura Política del Departamento y las constancias de los talones existentes en la oficina de Transferencias, las cuales, examinadas con detencion demuestran claramente que son errores de cálculo.

Por el Ministerio respectivo, se le dirigirá con brevedad una nota en que se le comunicará oficialmente lo que en sustancia dejamos expuesto.

Suicidio de un pájaro—En la costa de San Francisco, cerca de Minas, apareció muerto de un balazo un tal Bonifacio Acuña (a) *Chingolo*, pájaro de cuenta que recientemente fué acosado por la policía de Rocha, escapando por un rasgo de audacia.

Chingolo andaba con una mujer en ancas, la cual dió parte del suceso atribuyéndolo á suicidio.

Diplomacia turca—Una correspondencia refiere el siguiente episodio, ocurrido durante la conferencia sobre la cuestion de Oriento.

Edhem-Pachá objetaba que la Turquía necesitaba tiempo para ejecutar las reformas exijidas, y como lo determinase su duracion dijo el Conde Chaudordy, delegado francés:

—Carecéis, talvez, de una eternidad.

Edhem-Pachá, lleno de ira, esclamó dando un puñetazo en la mesa: «Siempre la misma cosa; nos niegan todo, hasta el [illegible] reformas. No hacen sino acusar á la Turquía por los incidentes de las matanzas (llaman los turcos *incidentes*!) de la Bulgaria; pero no son capaces de encontrar en nuestra historia hechos tan monstruosos como la Saint-Barthélemy y las Dragonadas.»

El Conde de Bourgoing cambió de color. «Apelo á [illegible] digno de un diplomata. (*Voces*: tiene razon!) Sin [illegible]

duda hoy puntos negros en la historia de la Francia; pero nunca asesinamos á los testigos para impedir la accion de la justicia, como ocurrió recientemente en Philippopolis.»

El conde Chaudordy, levantándose: «Sí, señores; en medio de los esplendores de nuestra historia contamos dias de luto; pero no es á que [illegible] su sangre [illegible] no es [illegible] ilustres del [illegible] pueblo mas [illegible]

Sociedad de Amigos de la educacion Popular—[illegible] circular [illegible] y que aun [illegible] como socios [illegible] D. Ricardo [illegible] Josefa P. [illegible] señora doña [illegible] señora [illegible] Hamilton, [illegible] cuotas los [illegible] Dr. D. A. [illegible]

Asesinato—[illegible] en Gualeguaychú [illegible] de edad. [illegible] puñaladas.

Varias noticias—El Vice-Cónsul Argentino [illegible] prisionero [illegible] de la Isla [illegible]

—[illegible] el Comisario [illegible] la casa de [illegible] dos balazos [illegible]

—[illegible] en Gualeguaychú.

—[illegible] la presen[illegible] con el [illegible] la cual [illegible]

—[illegible] Boletin de [illegible] es con[illegible]

—[illegible] Segovia, [illegible] que á con[illegible] se habian [illegible]

—[illegible] Acosta y Lara.

—[illegible] *La Lira* [illegible] el ensayo [illegible]

—[illegible] á quien [illegible] ocurrida [illegible]

—[illegible] mató á Manuel [illegible]

—[illegible] hácia [illegible]

—[illegible] novecientos [illegible]

—[illegible] del Presidente [illegible] proclamó dictador de Méjico.

¡Qué presa!—El bandolerismo en Sicilia (Italia) adquiere cada dia mayores proporciones.

Leemos por una parte en el *Jornal do Commercio* que al parecer algunos comerciantes ingleses habian dirigido á lord Derby una nota sobre aquella plaga, —y por otra la curiosa noticia de que el servicio policial habia sido reforzado en Palermo y Catania, con motivo de la llegada del Emperador del Brasil, por temor de que los bandidos escamoteasen al ilustre huésped.

¡Qué rescate, si lo atrapan!...

Suicidio—Ayer entró en la Barraca Argentina el ex-empleado de Aduana en el Salto y Paysandú, D. Antonio Sagarra, y se mató en la letrina disparándose un tiro de revólver.

Ese desgraciado era casado y contaba 45 años de edad.

Una ilusion—Es realidad muy grata para los amantes de la música, la existencia de una mazurka para piano, compuesta por D. Ramon M. Martinez y titulada *Una ilusion*.

Ateniéndonos al voto de personas de buen gusto y aptas para juzgar, aseguramos que dicha pieza es bellísima y de fácil ejecucion,—condiciones ambas que le aseguran el honor de ser favorecidas en nuestros salones.

Telégrama—Buenos Aires, Febrero 20 de 1877.—El corresponsal al «Centro Comercial.»

Oro abrió á 28.25, cerró á 29.

Cédulas, 71½.

Fondos públicos, 27.

Cambio sobre Lóndres 43½ papel y 50 oro; sobre Francia 4.57.

El Banco de la Provincia no toma ni gira hoy.

El Banco Inglés tomando cueros salados 4,000 de Luro de 62 libras á 53 rls., 3,000 de 63 libras á 53 reales.

Trigo, muchas ventas; algunos lotes de Montevideo á 135$.

Frutos en plaza, flojo; pocas llegadas.

Gran funcion en la clausura de la exhibicion, asistieron el Presidente y los ministros.

CAMPO NEUTRAL

Salvado á las puertas de la Muerte por la aglomeracion de bilis consecuente á obstinada obstruccion del Hígado.

El Hígado en su estado normal secreta diariamente dos libras y media de bilis, que contiene gran parte de desperdicio de la sangre. Siempre que este órgano se obstruye ó congestiona, deja de eliminar esta vasta cantidad de sustancias nocivas, que, permanecen, por el contrario, y contribuyen á envenenar la sangre, y ser diseminada por todas partes del sistema. Imagínese la condicion de la sangre de un individuo cualquiera, que esté recibiendo y reteniendo diariamente dos libras y media de veneno! La naturaleza hace esfuerzos por desembarazarse del nocivo material valiéndose de otras vias y órganos,—por ejemplo los riñones, pulmones, y poros, etc.; mas estos cuya mision es distinta, resulta que se recargan sus funciones, y no pueden sobrellevar la presion mucho tiempo, sin afectarse mas ó menos.

El cerebro, que viene á ser el gran centro vital, se encuentra por consiguiente demasiado estimulado por la impura sangre que del corazon afluye á él, y falta por tanto en llenar sus funciones. De aquí los síntomas efectos de sangre biliosa, como son languidez, jaqueca, incapacidad para concentrar las ideas en un objeto dado, memoria imperfecta, atolondramiento, somnolencia, nerviosidad, presentimientos lúgubres y mal génio. Como que la masa de la sangre es la que se halla impura, á medida que se forma el sudor sobre la superficie, es tan irritante y venenoso que produce manchas, alterando el color de la piel, barros, ronchas y otras erupciones, tumores, carbunclos y tumores escrofulosos. El estómago, vientre y demás órganos citados no pueden evadir el contagio, afectándose tarde ó temprano, y se desarrolla constipacion de vientre, almorranas, dipepsia, diarrea, debilidad de órganos generativos en el bello sexo y varias otras formas de padecimientos crónicos, viene á ser el resultado inevitable. El Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce, acompañado de lijeras dósis cotidianas de las Agradables Píldoras Vegetales Azucaradas de Mostacilla, constituye un tratamiento sin rival para contrarestar las perniciosas condiciones antes enumeradas. Por su influjo tanto el hígado como el estómago recobran su estado activo, se restaura el apetito á su estado normal, la sangre y las secreciones consiguientes endulzadas y purificadas y el sistema todo renovado y robustecido de nuevo. Se encontrarán de venta en todas las Boticas y Establecimientos Mixtos 29

El fotógrafo Fleurquin—Tiene abierto su estudio todos los dias de diez á cuatro de la tarde; calle Rincon 55. fl.°-1 mes

Venta—Se vende el negocio de librería situado en la calle 18 de Julio núm. 76 y 78. La adquisicion de la casa es importante para continuar con el mismo ramo de negocio, ó bien para establecer cualquier otro. e26-1 mes

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

Sillas—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. CXLIV

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta hoy á la misma hora, rige el de 440.

Un peso papel representa 22 centésimos y 7 milésimos oro—Un peso oro 4 pesos 40 cents. papel.

El Oro

Abrió y cerró á 440—Despues de hora oficial subió á 443, quedando con vendedores á este tipo, á las 4 de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 22, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Mercedes, Rosario y Nueva Helvecia.

El 23, Minas, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

La Veloz, para Maldonado y San Cárlos los dias 4, 12, 20 y 28—Agencia, Confitería del 18 de Julio.

Para San Roman y el pueblo del Tala todos los dias nones, Agencia, calle del Rio Negro núm. 2, al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

HOY 21, POITOU—Agencia Zavala 130.

El 25, á las 3 de la tarde, SENEGAL—Agencia, Cerrito 181 (altos).

El 23, IBERIA—Agencia Solis 35.

PARA EL PACÍFICO

Con escalas hasta el Callao

HOY 21, ACONCAGUA—Agencia Solis 35.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CAMOES, CANOVA CERVANTES Y CALDERON—Agencia Cerrillo 213.

PARA BUENOS AIRES

Los Miércoles y Sábados, GALILEO—Agencia Zavala 30.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Lunes á las 5 de la tarde VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 41.

Los Viernes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 41.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Juéves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

Pasageros

Por el vapor inglés *Mondego*, llegaron los siguientes:

De Southampton y escalas—M. Woodward, C. Borowski y 3 hijas, Ana Forst.

Por el *Aconcagua*:

De Carril—J. da Villa y familia, M. R. Chouza, J. A. Perez, M. Mato, Albirte y señora, J. A. Alonso, M. C. Lopez, A. Muniz, C. Comez, A. Rodriguez.

De Vigo—M. F. Viyseo, M. A. Gomez, C. Carro, M. D. Dominguez, M. J. Alvarez, F. B. Fernandez, J. H. Benitez, S. M. Alonso.

De Lisboa—A. M. Lage, J. Rivera.

De Rio Janeiro—A. Valderese, F. Velurco.

Por el *Júpiter*:

Del Salto—E. Deraut, J. Masa y señora, L. Prieto.

De Paysandú—Sr. French, P. Ordoñez, tres oficiales, ocho soldados, E. Garcia, L. Monlini, Catalina del Deca.

Del Uruguay—J. Costete, J. Mager.

De Fray-Bentos—Cristina Hance.

De Gualeguaychú—D. Valdez, S. Costa, C. Canoli.

De Buenos Aires—J. Iraldé, J. Lugal, A. Durant, N. Rivio, A. Pidú, F. Londa, F. Measa, Jorge Inglés, L. Borfa y señora, G. Elles, V. Bombin, R. Vernelles, E. Rodriguez y señora, Coronel Segovia, Coronel Morales, Comandante Leyris, Comandante Vignale, Manuel Cegui, R. Fraybl, J. Alduale, B. Victorbé, A. Leger, H. Rousseau, Amalia Lueca, María Lueca, E. Bonifacio y señora, María Lesch, Rosa Midame, Luisa Midame, E. Yoly, A. Lavalle, F. Lavalle, N. Garcia, señora de Garcia y 1 hermana, Fermin De Camps, L. Nicolini, Ana Busconi, J. Rosalli, María Walls, Petrona Walls, F. Galeano, señora de Galeano, I. Mansilla, B. Lagomacini y dos hijas, F. Albuano, J. Leger, A. Grondjean, María Pogeron, F. Tranfa, L. Barbieri, E. Burguerri, María Cayola, Emiliana Cayola, Celandia Cayola, S. Romero, G. Anaga, José Carriego, P. Paona, J. Dauleno, C. Pasolo, B. Edmolicli, J. Palais y señora, L. Guerin, Enriqueta Querin, P. Querin, A. Monga, G. Palmers, B. Rosa, T. Falgula, E. Boodsman, R. Stuart, M. Morales, J. B. Holtuña señora y 4 señoritas, J. B. Braga, M. Escarpa, M. Ferrer, M. Millons, J. Hall, D. Odoré, M. Tarseca, J. Oláchea, P. Lasalle, J. Alderen, P. Senacie, B. Canera, J. Peralta y 1 mas, J. Doucet y señora, N. Arenales, L. Arenales, P. Laman, F. Ciocatto, L. Deipiazzú, J. Alsina, U. Muchacho, J. Arsé, J. Delupe, J. Porte, M. Dupont, J. Perez y señora, J. Palacios, N. Flaugéu, J. Piaggio, T. Ambrocetti, F. Taylor, J. Tuburú, C. Reich, W. E. Beker, E. Lamarque, F. Gomez, J. Denis, L. Denoyer, H. Serrano y 1 menor, R. Guruchet, D. Torres, Enrique Lueca.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Mendoza y Ucar, de comestibles, 25 de Agosto 60, á las 12.

Por Ibarra, de ropa, vinos, licores, cerveza, papel, etc., 25 de Mayo 307, á las 8 de la noche.

Por Rueno y Gomensoro, de muebles, libros y otros artículos, Buenos Aires 258, á las 12.

Por Carballo y Romaña, de vino italiano y aceitunas, muelle Capurro, á las 12.

Por Martinez, de una tienda, Treinta y Tres 155, á las 12.

Por Balparda y Sienra, de mercaderías, Rincon 60, á las 12.

Novedades Policiales—Dia 19

Por la 4.ª seccion de Policía fué remitido preso Manuel Gomez, peon de la empresa de limpieza pública, por negarse á recoger las basuras, exigiendo dinero á los vecinos para hacerlo.

Por la del Miguelete Higinio Bentancur y Andrés Rodriguez, por insultar á la familia de un señor Montaldo y lastimar á este con una picana.

Por la 2.ª del Cuerpo de serenos, Emilio Doret, por promover escándalo.

Por la 4.ª Juan Alonso, por uso de armas.

Han entrado 6 presos y 10 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado $ 116, importe de 15.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

Dia 20

D. Juan Ferreiros, teniente 1° del regimiento de artillería, por pase al E. M. P.; al Ministerio de la Guerra.

Fabian Sicard, sargento 1° del regimiento de artillería, por cédula de inválido; al Sr. cirujano mayor del ejército para que informe.

Domingo Gandulfo, representado por D. Miguel Proia, por haberes como soldado del ex-batallon 6° de cazadores; á informe del comandante D. Zenon de Tezanos.

D. Juan A. Rovira, por el teniente 2° D. Juan Rodriguez, por abono del mes de Octubre ppdo.; al interesado.

Ferro-Carril Central del Uruguay

TARIFA DE PASAJEROS

DE LA ESTACION DE MONTEVIDEO Á	Primera clase: Sencillo	Primera clase: Ida y vuelta	Segunda clase: Sencillo	Segunda clase: Ida y vuelta
Bella-Vista	20	30	10	20
Yatay	20	30	10	20
Sayago	30	40	20	30
Colon	40	60	30	40
Independencia	60	90	40	60
Vialo	70	1 00	50	70
Las Piedras	80	1 20	60	80
Progreso	1 00	1 50	70	1 00
Joaquin Suarez	1 30	2 00	90	1 30
Canelones	1 50	2 30	1 10	1 50
Santa Lucía	2 00	3 00	1 50	2 00
25 de Agosto	2 20	3 30	1 60	2 20
Isla Mala	3 20	4 70	2 20	3 20
Florida	4 00	5 70	2 70	4 00
La Cruz	4 70	6 90	3 30	4 70
Sarandí Grande	5 60	8 20	4 00	5 60
—	6 40	9 50	4 50	6 40
Durazno	7 00	10 50	5 00	7 00
Rodriguez	2 70	4 00	1 90	2 70
San José	3 30	[illegible]	2 30	3 80

SALIDAS DE LOS TRENES DE MONTEVIDEO

DIAS DE TRABAJO

6.15 m. . . . . hasta Durazno.
7.10 m. . . . . « Piedras.
11.15 m. . . . . « Juan Chazo.
5.15 t. . . . . « San José.
5.47 t. . . . . « Piedras.

REGRESO

Del Durazno	9.40				
De la Florida	12.52				
De San José	6.10,	4.20			
De 25 de Agosto	7.25,	2.25,	5.45		
De Santa Lucía	7.45,	2.35,	5.55		
De Canelones	8.10,	3.10,	6.30		
De Piedras	8.45,	9.30,	4.08,	7.25,	8.30

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion Colon 132:

Franceses: 2 matrimonios de labradores, uno con tres hijos y otro con seis, venidos del Rosario de Santa Fé, en la mayor indigencia, están alojados por la Comision en la fonda calle 25 de Agosto número 37 donde pueden contratarlos quien los necesite.

Españoles: 2 labradores.

Italianos: 1 cochero, 1 matrimonio cocinero y mucama.

Hay desocupados, 3 maestros de instruccion primaria para enseñar en familia ya sea en la campaña ó la Capital.

Hay tambien un fabricante de cidra, español que posee la maquinaria precisa, desea asociarse con persona que tenga un pequeño capital ó una quinta, previniendo que dará las garantías suficientes, para hacer un contrato por tres ó cuatro años, puede hablarse con él calle de Colon núm. 10 y 12.

Metálico

Por el *Júpiter*:

A Shaw hnos., $ 1411.30; N. Farriols, 700; Vignale y Parma, 700; M. M. Gonzalez, 800; J. E. Elzaurdia, 500; C. S. Moratorio, 105.64; C. E. Baily, 500.25; G. Pouyade, 1356.44; F. Trueba, 37.50; J. Ferry, 60; J. Toñola, 108; P. Etchebarne, 400; Barrozo y compañía, 1900; Péndola y Castilla, 705; Seijo y compañía, 1800; Otabola y Herrero, 300; Fanor S. Silveira, 1410; Bonomi hijos, 745.19; N. Pedrejunto, 329.49; J. Echart, & J. Casenave, 216.20; R. Viñas, 800; Villegas hnos. 400.

Por el *Aconcagua*:—Al Banco Comercial, £ 4215.

Movimiento del Hospital

ENTRADA — Febrero 19 — Civiles 15, oficiales 1, tropa 4, mujeres 1.

DADOS DE ALTA—Febrero 19—Civiles 4, tropa 2.

FALLECIDOS—Febrero 19—mujeres 1.

Mortalidad—Dia 20

Inés Zavala, oriental, 9 meses; Patricio Palacios, oriental, 56 años, casado; Ursula Benitez, oriental, 54 años, casada; Francisco Oucral, español, 66 años, casado; Francisca Novas, oriental, 38 años, soltera; Pilade Baroffio, oriental, 14 meses; Domingo Alvarez, español, 47 años, casado; Antonio Sagarra, oriental, 45 años, casado; Manuel Rodriguez, oriental, 8 años.

SOLICITADAS

Agradecimiento

Nosotros los abajo firmados, tenemos el gusto de significar por la presente, nuestro sincero agradecimiento á todos nuestros buenos amigos que con motivo del voraz incendio que se produjo ayer en la panadería del Sr. Ballini, acudieron y trabajaron en nuestras casas como peones, para preservar nuestros intereses del voraz elemento que amenazaba destruirlo todo.

No los nombramos por ser tantos, muy bien conocidos y generosos, que temeríamos herir su modestia; sin embargo, nos reservamos el placer de estrechar sus manos y repetirnos oportunamente.

Seríamos injustos si no mencionáramos la conducta digna de algunos vecinos cuyas ofertas no olvidaremos.

Bien que, para las autoridades es un deber en estos casos, diremos que no tenemos palabras para encomiar su digna comportacion, su arrojo, y sobre todo la actividad que desplegaron en los primeros momentos, sin la que hubieran indudablemente nuestras casas y otras circunvecinas corrido la misma suerte.

A la Empresa de Aguas Corrientes creemos deber en gran parte la estincion del incendio.

740 *Ravera Hnos.—Juan Parcozzi.*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Febrero 20 de 1877.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do 440 p%	2,000 $ al con'do 440 p%
9,000 « id id . . 440 »	18,000 « id id . . 440 »
2,000 « id id . . 441 »	1,000 « id id . . 441 »
5,000 « id id . . 441 »	1,000 « id id . . 440 »
6,000 « id id . . 441 »	1,000 « id id . . 440 »
2,000 « id id . . 440 »	3,000 « id id . . 440 »
1,000 « id id . . 440 »	1,000 « id id . . 440 »
2,000 « id id . . 440 »	1,000 « id id . . 440 »
5,000 « id id . . 441 »	5,000 « id id . . 440 »

Total al contado $ 66,000

Á PLAZOS

1,000 $	para mañana	440	p.%
5,000 «	idem idem	440	»
4,000 «	idem idem	440	»
2,000 «	idem idem	440	»
5,000 «	idem idem	440	»
1,000 «	para fin de mes	440	»
1,000 «	idem idem	440	»
2,000 «	idem idem	440	»
1,000 «	para fin de Marzo	433	»
10,000 «	idem idem	432	»

32,000 $

Frutos del país

Las noticias que se tienen de la situacion de nuestros frutos del país en los mercados consumidores, no con de las mas satisfactorias, esto si estamos á lo que nos informan los telégramas recibidos de allí y con los cuales hemos sido favorecidos.

Tenemos uno de Lóndres fechado ayer á las 11 de la mañana, que dice:

Ventas de cueros en Nueva York á 20 cts.

Tambien recibimos otro de Amberes fechado ayer de mañana, el cual agrega lo que sigue:

Mercado sumamente encalmado.

Compradores muy reservados.

No creemos que los precios actuales se sostengan.

Todos los artículos del Plata siguen encalmados.

—Con todos estos datos que corren de boca en boca por los centros comerciales, difícil es, pues, terminar negocio alguno.

Los compradores redoblan sus exigencias, que llegan al estremo de no poder ser atendidas por los tenedores de frutos.

Así se explica que hoy no tengamos que reseñar ninguna venta del dia.

Aunque en casi iguales circunstancias no sucede así en los frutos de saladero, que nos consta se han concluido entre ayer tarde y hoy varias transacciones entre las cuales se nos indican las que van á continuacion:

4000 cueros salados del establecimiento del señor Piñeyrúa á 82 rls. pesada puestos á bordo con condiciones á favor del comprador.

150 pipas sebo del mismo establecimiento á 18 y ½ rls. @ puesto á bordo.

—Se dice que se ha vendido un cargamento de tasajo para la Habana de varios establecimientos de la capital, el que tomará el bergantin español «Amable Teresa,» al precio de 35 rls. qq.

IMPORTACION

Nos dicen que se ha colocado el cargamento de vino tinto catalan marca Avelló llegado ayer al puerto por el «3.° Barceló,» á 70 ps. pipa despachado, y 80 ps. los 4/4 por el de mesa.

Tambien nos informan que se han vendido al llegar algunas partidas del mismo caldo, á 70 pesos pipa despachado.

CAMBIOS

Continúan á los tipos siguientes:

Sobre Lóndres, bancario 51½ d.

» Idem, particular 52 y 52½.

» París, particular 5.46 á 5.50.

« Amberes, 5.46 á 5.50.

Buenos Aires ½ p.% descuento.

Telégramas comerciales

Nueva York, 13 de Febrero.

Oro, 105½

Cambio sobre Lóndres, 4.86.

Pernambuco, 13 de Febrero.

Cambio sobre Lóndres, bancario 24 ⅝ d.; particular 25 d.

Cambio sobre Paris, bancario, 387 reis.

Lóndres, 15 de Febrero.

Consolidados ingleses, 96.

La tasa del descuento del Banco de Inglaterra, 2 por ciento.

Llegó á Southampton el vapor inglés «Tagus,» procedente de Rio Janeiro.

Paris, 15 de Febrero.

3 por ciento empréstito francés, fr. 72.50 c.

Despacho de Aduana—Dia 19

Luis Bonomi y C.ª 3 bultos tachuelas, 2 idem filástica, 2 id payas, 1 id negro humo.

Cassarino hnos. 1 cajon anzuelos blancos.

A. Rubio 14 canastos loza, 1 cajon agua florida, 14 bultos agua-raz y linaza, 2 cascos ollas.

Trabucatti y C.ª 2 cajones ferretería surtida.

J. Dellazoppa 2 bultos agua florida.

J. Shaw 1 cajon camas de fierro.

Henrichsen 4 cajones vasos de vidrio.

A. Demarchi hnos. 110 cajones drogas medicinales.

Sivori y Scriaffino 1 cajon ácido nítrico.

Guerra hnos. y Ca. 18 bultos loza surtida.

Herrera y Obes 2 bultos drogas.

J. Heber 53 cajones máquinas de coser.

Pascal y Ca. 3 bordalesas vino.

B. Bulla 30 id id.

Luis Gnecco 5 cajones hongos secos.

Juan B. Podestá 1 barril vino, 4 cajones aceite.

Sivori y Schiaffino 1 bulto tapones.

D. Le-Bas 8 bultos canelon.

Risso y Shiaffino 148 cajones aceite de oliva.

G. C. Hoard 30 cajones coñac.

Costa y Belgrano 25 cajones conservas.

Garayagno hnos. 34 id. id. id, 25 cajones conservas.

Le Hir Barnett 139 bordalesas vino.

De Lisle y Ca. 8 barricas cerveza.

P. Broglia 58 cajones desarmado, 2 id. esencias.

Antonio Chiarino 99 bordalesas vino.

Costa Paiva 350 cascos vino.

P. Theyené 50 bordalesas vino.

R. Cazaux hnos. 50 id id.

Vignale y Parma 25 bordalesas vino.

Silva Irmao 681 sacos fariña.

Durnau y Fouchon 47 bordalesas vino, 25 barriles id.

Brandes y C.ª 180 damajuanas ginebra, 30 idem anis, 75 frasqueras ginebra.

Drabble hnos. 1 cajon zarazas para vestido.

Leunda hnos. 1 fardo gergas.

Manuel P. Pintos 3 cajones tabaco negro.

Menet y Ca. 2 fardos paño piloto, 1 cajon coleta, 1 id medias.

G. Lastreto 1 cajon tohallas, 1 id pañuelos.

Adolfo Rabe 2 cajones medias, 1 id muñecas.

Carlisle Smith 1 cajon pellones.

Barclay y Ca. 2 cajones pellones, 2 id camisa, 3 id madras, 1 id zarazas.

Le Hir Barnett 1 cajon coleta, 1 id zarazas.

Emilio Lozano 1 cajon camisas, 1 id batas, 1 id mercería surtida.

Miguel A. Favaro 2 cajones calcetines.

Ungo y Ca. 1 cajon madras.

Onofre Triay 10 fardos cola.

Juan Roig 1 cajon cobertores, 2 id género para vestido.

Rubichon Junca y Ca. 8 cajones artículos de tienda.

Fels y Ca. 1 cajon tela algodon.

Peyramale y hnos. 1 cajon percalina, 1 id cueros.

Thomas Duguid 4 fardos paño piloto.

Rosciano y Corradi 1 cajon casinela, 1 id. chapas madera, y 1 id cobertores.

Cottens y Dinx 3 cajones casimir, 1 id piel de algodon.

(T. M.)

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 20

Southampton el 24 de Enero y escalas, y de Rio Janeiro el 16, vapor inglés «Mondego,» de 2564 toneladas comandante Gillies y 90 de tripulacion, á F. L. Humphreys con 14 pasageros y carga general.

Liverpool el 24 de Enero, Burdeos, el 27, Carril y Vigo el 29, Lisboa el 31, y Rio Janeiro el 16 del corriente, vapor inglés «Aconcagua», de 4106 toneladas, capitan Hamilton y 110 de tripulacion, á Yarrow Hett y C.ª con 28 pasageros y las encomiendas siguientes: á Anderson y Farrell 1 cajon, á D. Radcliffe 1 id, á Mallmann y C.ª 1 paquete, á Barclay Campbell y C.ª 1 cajon, á La Legacion del Brasil 1 id., al Banco Comercial 1 id.

Puertos del Uruguay y de Buenos Aires, el 19, vapor francés «Júpiter,» de 200 toneladas, capitan L. Julia á S. Olmedo con 164 pasajeros y la carga siguiente:

Del Salto—á Queirolo hnos. 4 cajs. mercs.

De Buenos Aires—á Valdes Piriz y C.ª 2 cajones mercancías, á Woodgate hnos. 140 fardos charque.

Encomiendas—á M. Petit 1 jaula, á Barbagelata y Relando, 1 bulto, á Cárlos S. Mac-Lean 1 pañuelo.

[illegible] á A. Barro y Ca.

Liverpool y Burdeos, vapor inglés «Valdivia,» á Yarrow Hett y Ca.

Entradas de cabotaje—Dia 19

Rosario Oriental, el 15 del corriente, pailebot nacional «Elena,» á J. Passano con trigo.

Colonia, el 17 del corriente, pailebot argentino «Kate Sargent,» á Fraga hnos. con trigo [illegible]

[illegible] «Colonia,» á Fraga hnos. con cueros lanares, cerda, lana, cueros vacunos, cueros de potro y trigo.

Dia 20

Santa Lucía, el 19 del corriente, balandra nacional «Concepcion,» á [illegible] con carne conservada, 1 rollo goma [illegible] 1 fardo de fierro [illegible]

Paysandú, el 14 del corriente, pailebot nacional «Porvenir» á J. Passano con carbon, pintura y leña.

Rosario Oriental, el 18 del corriente, pailebot nacional «San Ramon,» á J. Passano con trigo y gallinas.

Gualeguaychú, el 9, pailebot nacional «Eduardo» á J. Passano con aceite de potro.

Buenos Aires, el 16 goleta nacional «María Fe[illegible]» á Mora y Pombo, con arroz y vino jerez.

Rosario Oriental, el 18, pailebot nacional «[illegible] Hermanos», á P. Passano con trigo, papas, alpiste y lana.

Salto, el 15, goleta nacional «Jóven Rosario,» á Mora y Pombo cueros vacunos, pértigos, lana y [illegible] de sauce.

Paysandú, el 10, pailebot nacional «San Antonio» á J. Passano con carbon y leña.

Salto, el 28 del pasado, goleta nacional «Flor de Asado», á Mora y Pombo, con carbon, lana, trozos sauce y sacos cerda.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

RENTRÉE

DE LA COMPAGNIE LYRIQUE FRANÇAISE

JEUDI 22 FÉVRIER 1877

Au bénéfice de M. Gadilhe

Premier tenor

LES HUGUENOTS

Grand opéra en cinq actes, paroles de Scribe, musique de Meyerbeer.

Mme. Alhaiza remplira le double role de «Page» au 1er. acte et de la «Reine Marguerite»; Mme. C[illegible] lany remplira le role de «Valentine»; Mr. Gadilhe celui de «Raoul».

A 8 heures 1/2.

A l'étude—«Les brigands», grand opéra bouffe d'Offembach.

OTRO—El sábado 24, último gran baile público.

Arena Blondin

Manzana Vidiella — Calle del Rio Negro

AL LADO DE LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL CENTRAL

Grande y maravillosa

ASCENSION DE NOCHE



EL HÉROE DEL NIÁGARA

HARÁ SU SEGUNDA Y GRANDE ILUMINADA ASCENSION Á LA CUERDA

HOY miércoles 21 de Febrero

CON GRANDES FUEGOS ARTIFICIALES

Arreglados por ENRIQUE BLONDIN, hijo, semejantes á los del Palacio de Cristal de Lóndres, Paris, New-York, etc.

BLONDIN

GRAN PASEO SOBRE EL VESUBIO

Carga en la cuerda 200 LIBRAS de fuegos artificiales

Círculo con brillantes cascadas de fuegos de todos colores

GRAN FIESTA NOCTURNA EN MONTEVIDEO

HABRÁ NOVEDADES TODOS LOS DIAS

La funcion estará iluminada por luces eléctricas, fuegos de Bengala y terminará por el

Gran paseo sobre el Vesubio

Tocará una escojida banda de música, bajo la direccion del maestro Savini.

PRECIOS

Entrada 1.ª clase con asientos en la parte reservada á la cuerda . . . . . $ 1.00
Id. niños menos de 10 años 0.50
2.ª clase Promenade 0.50
Id niños menos de 10 años 0.25

El caballero BLONDIN residirá muy poco tiempo en Montevideo y dará solamente seis representaciones de noche.

Las cartas y comunicaciones pueden dirigirse al caballero *Blondin* ó á su secretario señor C. Niaud, Hotel Central.

En la puerta de la ARENA se espenden boletos.

Las puertas se abren á las 7 p. m. y la funcion principiará á las 8 en punto.

N. B.—El tramvía del Norte que pasa frente á la arena estará á la disposicion del público durante las representaciones del Sr. Blondin.

Circo 18 de Julio

CONOCIDO POR GUILLAUME

ESPLÉNDIDO

BAILE DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

EL DOMINGO 25

PRECIOS

Entrada para hombres . . . . . 1 $
Señoras . . . . . Gratis
Palcos . . . . . Id.

Nota—Se previene que los precios durante toda la temporada son inalterables.

TEATRO CIRCO COLON

Plaza Libertad ó de Cagancha

GRANDIOSO Y PENÚLTIMO BAILE DE FANTASÍA DE MÁSCARAS Y DE PARTICULAR

Para la sociedad de color en general

Á BENEFICIO DEL EMPRESARIO

El jueves 22

Dedicado á la comparsa «Las Vascas»

Contando con el concurso de la sociedad *Negros Libres* las que cantarán las mejores canciones de su repertorio.

EL BENEFICIADO que suscribe se hace un honor de anunciar y hacer público á la *sociedad de color en general* y á *sus amigos en particular* que para la espresada noche dará *el penúltimo baile* en su *rival salon* TEATRO CIRCO COLON el cual nada dejará que desear á los anteriores ya dados en el espresado *salon*.

Al mismo tiempo el que suscribe da las gracias á la *sociedad de color en general y á todos sus amigos* que le han hecho el honor de visitar su salon durante la temporada de bailes del Carnaval de 1877.

El salon estará lujosamente iluminado y espléndidamente alfombrado.

La orquesta tocará las mejores piezas de su [illegible] y moderno repertorio.

Eulogio Alsina.

REMATES

Mendoza y Ucar

Importante de comestibles.—En su casa, calle 25 de Agosto, núm. 60.

HOY miércoles 21 del cnte., á las 12 en punto, empezará la venta por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo gran detalle se omite. 18.120

Julio Besada

Importante de muebles nuevos y usados—En la calle de la Agraciada, núm. 301.

El jueves 22 del corriente á las 12 en punto, empezará la venta de los muebles siguientes: 1 rico aparador de nogal, otro idem de jacarandá, otro de caoba, roperos de caoba, lavatorios de caoba y de cedro, mesas de luz, otomanas de cedro para una y dos personas, sillas varias clases, 1 escritorio de cedro, cómodas, cunas, sofaes, [illegible] y otros artículos que no se enumeran por su gran estension. Al mismo tiempo una rica coleccion de libros en español, y una partida de loza fina.

710-[illegible]

B. Lusiardo

...muebles nuevos, pertenecientes á dos talleres en liquidacion—En su casa calle Rincon números 138 y 130 (Plaza Matriz.)

El jueves 22 á las 12 en punto se venderá un surtido completo de muebles consistiendo en catres, roperos, cómodas, lavatorios, sillas, escritorios, bibliotecas, mesas de noche, sofás, divanes etc. etc. que se venderán á la mas alta postura. 735-f21-2

E. Castellanos y C.ª

JUDICIAL

Brillante colocacion de dinero

Importante de la magnífica y bien situada propiedad de don Jorge West, situada en Atahualpa, frente á la quinta del señor don José Montebruno y formando esquina con la Plaza de Comercio. Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion y para pago de hipoteca.

El jueves 22 de Febrero, á las 6 en punto, de la tarde, se procederá á la venta y á dinero de contado, de la magnífica y bien situada propiedad, construida con los mejores materiales y á todo costo, con un área de 1754 metros cuadrados y 02 centímetros, y rodeada de un bonito jardin lleno de árboles é infinidad de adornos escojidos que la hacen ser una de las propiedades de mas gusto y comodidades, dado su costo y su situacion inmejorable.

Llamamos la atencion de los interesados sobre la tasacion de esta propiedad, por haber sido tasada con equidad, cuya suma es de veinticuatro mil cuatro cientos cuarenta y un pesos setenta y cinco centésimos oro (24441.75), no admitiéndose oferta menor de las dos terceras partes de su tasacion que son diez y seis mil dos cientos noventa y cuatro pesos cincuenta centésimos oro (16294.50).

Escusamos hacer toda otra recomendacion por ser la propiedad citada muy conocida y una de las mas notables de la localidad.

Para mas informes ocurrir á los rematadores calle Sarandí 158.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad, donde estará la bandera de remate. 493.f2-12

Gregorio Ibarra, hijo

LIQUIDACION DE UNA CASA

Calle 25 de Mayo núm. 307

LOS MIÉRCOLES 21 Y VIERNES 23, Á LAS 8 DE LA NOCHE

Camisas, batas y calzones bordados, pañuelos de hilo, bordados y de seda, abanicos, perfumerías, géneros para sábanas, gró negro, ropa hecha, tazas, platos, vinos, licores, cerveza, libros en blanco, papel, sobres y muchos otros artículos.

Se recomienda la asistencia á la hora anunciada. 713.f20-4

Por el mismo

De libros impresos por liquidacion de varias facturas

Calle 25 de Mayo núm. 307

EL JUEVES 22 Y SÁBADO 23 Á LAS 8 DE LA NOCHE

1,000 volúmenes en español y francés: obras de derecho, Economía Política, historia, literatura y una variedad de novelas escogidas, cantidad de libros de educacion etc.

Teniendo mucho que vender se recomienda la asistencia á la hora anunciada. 714.f20-5

Exequiel de Viana y C.ª

Importante de una fraccion de terreno sita en la Aguada, próximo á los terrenos del Sr. Hocquard.

El domingo 25 del presente, á las 2 en punto de la tarde, se venderá en remate público y al contado la citada fraccion de terreno compuesta de 53 varas 54 centímetros de frente sobre el camino de Millan por 106 varas de frente tambien sobre la calle de Fortunato, formando una área de 5,654 varas con fondos á la importante quinta de los señores Muñoz.

Para conocer la ubicacion del terreno y examinarlo, los que se interesen pueden dirigirse á la casa del Sr. Robledo que queda á los fondos de la quinta de los señores Muñoz, donde hallarán dueño el dia una persona que les indicará el local.

La venta se efectuará por lo que se dé—aceptando cualquier oferta—por ausentarse su dueño para el campo.

Por mas pormenores, ver las escrituras etc., dirigirse á los rematadores, Soriano 87. 720-f20-6

Cipriano C. Silva

De comestibles y bebidas—En su casa calle 25 de Agosto núm. 107 y 109.

El jueves 22 del corriente, á las 12 en punto, se venderá á la venta por órden de varias casas introductoras, de un variado y completo surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se omite por su extension.

Al mismo tiempo.—200 canastas papas francesas superiores. 679.f17.5

Por el mismo

En Herrera nuevo.—30 bultos pasas de higo.

El jueves 22 de Febrero, á las 12 en punto, se venderá á la venta, con autorizacion de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda, de lo siguiente:

30 bultos pasas de higo. 718.f20.3

Por el mismo

De una buceta con todos sus enseres necesarios, pronta como para trabajar.—En el muelle frente á la Aduana.

El viernes 23 del corriente, á las 4 de la tarde en punto, se procederá á la venta, por cuenta de su dueño, de una magnífica buceta, pronta para trabajar, en perfectísimo estado, la que hay órden de liquidar á cualquier precio. 738.f21.3

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de una hermosa propiedad

El Mártes 6 de Marzo á las cinco de la tarde se ha de vender por cuenta de una testamentaria la valiosa propiedad situada en la calle del 18 de Julio, señalada con los números 328 y 330, á inmediaciones de la plaza de Cagancha. Dicha propiedad se halla frente al hermoso edificio del Sr. Herosa, hace frente al Boulevert 18 de Julio y calle de la Colonia y cada frente tiene una casa bien edificada con todas sus demas comodidades. Tiene en su totalidad cerca de 1000 varas de terreno. Las condiciones serán ventajosas para los compradores.

Creemos inútil hacer recomendaciones á los capitalistas, la adquisicion de una finca como la espresada, por su situacion y comodidad que ofrece es inmejorable.

NOTA—Los títulos son de primer órden—Pueden visitar la propiedad á toda hora del dia.

Tambien se admitirá oferta antes del remate.

Por mas detalles verse con los rematadores, calle de Rincon 65. 725-f.20-13

José Morera

¡JUDICIAL!

HOY miércoles 21 del cnte. y dias siguientes, tendrá lugar el importante y valioso remate de todas las existencias que adornan los dos almacenes situados en la calle Mercedes esquina Andes y calle Florida esquina Mercedes, por cuenta de los señores acreedores del concurso formado á D. Benito Pidre y por órden del Sr. Juez Comisario de dicho concurso, al contado y sin retirar lote, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre, dándose principio por el almacen de la calle Mercedes esquina Andes.

¡¡ALMACENEROS, ATENCION!!

NOTA—Para mas informes, verse con el rematador en su escritorio calle de San José, 83, de 8 á 10 de la mañana. 600.f10-10

Carballo Romaña y C.ª

De vino italiano y aceitunas—En el muelle Capurro—Con permiso de la Colecturía General.

HOY miércoles 21 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de lo siguiente, con permiso de la Colecturía General:

30 cuarterolas vino italiano.

200 garrafones aceitunas sevillanas. 703-f.16-3

Por el mismo

De loza, vasos, botellas, etc.—En su casa Zabala 70.

El viernes 23 del cnte. á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba espresado, por órden de varias casas introductoras y de cuenta de quien pertenezca; el gran detalle por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo:

A las dos de la tarde:

Una partida porcelana surtida.

[illegible] loza piedra id.

[illegible] bandejas.

[illegible] vasos, botellas, etc. etc.

Una partida loza ordinaria surtida. 743.f21.8

R. Tojeiro

[illegible] remate de los riquísimos muebles que adornan la casa calle de Andes, núm. [illegible]

Los detalles irán mañana.

Por informes ocurrir á la casa del rematador [illegible] Mercedes, 206.

Agustin Serracco

[illegible] los muebles que adornan la casa de la [illegible]

[illegible] á las 12 en punto se [illegible] á la venta de todos los muebles que [illegible] por ausentarse su dueño del [illegible] 729.f20.3

Ruano y Gomensoro

Incendio de muebles nuevos y usados, libros, cuadros é infinidad de artículos—En la casa calle de Buenos Aires núm. 258 entre Cámaras y Cerro.

HOY miércoles 21 á las 12 en punto empezaremos la venta á la mas alta postura por conclusion de sociedad del todo de los muebles nuevos y usados de toda clase, cuadros, espejos, jaulas, revolvers, escopetas, relojes, escaleras, ropa usada y cantidad de obras selectas en francés, español é inglés y otros artículos. 690.f18.3

Por el mismo

Gran incendio de ricos muebles, entre los que hay un valioso amueblado de nogal para aposento, un rico juego de muebles para comedor y demás objetos de la casa calle de Canelones núm. 211, entre Cuareim y Yi.

El jueves 22, á las doce en punto, daremos principio á la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, de los valiosos muebles que adornan dicha casa, servicio de porcelana, cristales, cocina económica, baños, cuadros, alfombrados, etc.

Recomendamos los muebles de sala, un sólido amueblado de nogal para aposento, un lindo juego de muebles del comedor.

El tren del Norte pasa por frente de la casa. 732.f21.2

Por el mismo

De 800 cajones vino tinto Burdeos, 200 cajones ajenjo Silliman y 325 suelas del Paraguay—En el depósito Herrera.

El viernes 23 á las 12 en punto, venderemos á la mas alta postura, por órden y cuenta de quien corresponda y con permiso de la Colecturía General, los siguientes artículos de marcas garantidas de 1.ª calidad.

En lotes á la vista

800 cajones vino tinto.

200 id. ajenjo Silliman.

325 suelas del Paraguay, la mayor parte machos 717-f20-4

Por el mismo

Del casco y resto del cargamento del vapor aleman «Goethe».—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 89.

El sábado 24, á las tres en punto de la tarde, se venderá precisamente á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul del Imperio Aleman, por órden de su capitan Bendix y cuenta de quien corresponda, el casco del vapor aleman «Goethe», de 3,408 toneladas de registro, armado á bergantin, construido en Glasgow en 1873, naufragado en la Isla de Lobos, en Diciembre de 1876, con todos sus útiles existentes á bordo consistiendo en palos, masteleros, vergas, jarcia fija, dos grandes anclas con sus cadenas, tres anclas mas pequeñas, su máquina de seiscientos caballos, máquinas ausiliares, guinches á vapor en cubierta con sus calderas por separado, cadenas de amarrar, como 1,100 toneladas de carbon, cámaras, casillas en cubierta, caños, etc., y el resto de la carga existente á su bordo, procedente de Hamburgo con destino á este puerto y Buenos Aires, y naufragado en la Isla de Lobos. 741.f21.4

M. A. Martinez

Continuacion del remate de la tienda por conclusion de negocio, sita en la calle Treinta y Tres, 155.

HOY miércoles 21 del cnte. mes á las 12 en punto del dia, daré principio á la venta de todas las existencias de la referida tienda, cuyo detalle es como sigue: géneros para vestidos, paraguas, camisas para hombre, idem para niños, pañuelos de hilo, medias para hombre, idem para señora, idem para niños, sombrillas, abanicos, estuches de perfumería, corbatas, madras, trué para sábanas, gró negro, idem pequin de colores, etc, etc.

Al mismo tiempo: una cantidad de terralla, armazon, mostrador, gas, balanza, etc, etc.

Recomendamos á los interesados puntualidad á la hora indicada. 721.f20-2

Por el mismo

JUDICIAL

De muebles en la calle de San José núm. 34.

El jueves 22 del corriente mes, á las 12 en punto del dia, venderé una cantidad de muebles que se hallan depositados, cuyo detalle es como sigue:

Una rica cama otomana de caoba, varios lavatorios, confidentes, mesas de luz, un armazon con vidriera, mostrador, silla de hamaca, cama de fierro 736.f21.2

José M. Canto

Importante de las existencias del bien surtido almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle del Uruguay esquina á la de Yaguaron; perteneciente á don Antonio Mata. Forzosa liquidacion á cualquier precio por no poderlo atender su dueño.

El jueves 22 del corriente, á las 11 1/2 en punto del dia, se procederá á la venta á cualquier precio y al contado, de las existencias del referido almacen consistiendo en un completo y selecto surtido de comestibles y bebidas, loza, porcelana y cristales.

Acto continuo: El mostrador y armazon con accion á la llave y aparatos de gas.

NOTA—La posicion donde esta situado este almacen y lo frescos y buenos que son los artículos que en él existen, nos eximen de toda otra recomendacion.

Para mas informes verse con el martillero en su escritorio, calle del 25 de Agosto núm. 25 esquina á la de Perez Castellanos ó con don Antonio Dominguez calle de Mercedes núm. 237 esquina á la de Yaguaron. 683.f18.4

Balparda hnos. y Sienra

Importante de mercaderías—En su casa Rincon núm. 60.

HOY miércoles 21 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderías por órden de varias casas. 744.f21.1

Juan Favaro

VENTA Á TODO PRECIO

Atencion tenderos, merceros y zapateros, etc.

Importante de 18 cajones de factura desembarcados del vapor francés **Senegal** por órden de una casa introductora en **Liquidacion** y por cuenta de quien corresponda y depositados en la calle del Sarandí número 136, entre Misiones y Zavala, donde se efectuará la venta.

El jueves 22 del corriente mes de Febrero á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta sin retirar lote. El detalle se omite por su mucha estension, se dará por los carteles; gran surtido general de tienda, mercería y un gran número de festones bordados, lanas para marcar, hilo de todas clases, dos cajones de juguetes y bastones, canastas surtidas.

Se recomienda á los interesados puntualidad á la hora indicada de esta importante remate.

Para mas pormenores ocurrir al escritorio del rematador calle del Cerrito núm. 90 frente al Banco Comercial. 712.f20.3

AVISOS FÚNEBRES

†

DOÑA CAROLINA GIMENEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 20 de Febrero de 1877.

D. Juana Gimenez de Cadenas, hermana, D. Antonio Cadenas, hermano político; D. Luis Velazco, D. Ambrosio Velazco y D. Ernesto Velazco, parientes, invitan á todas sus relaciones para el entierro que tendrá lugar hoy á las cuatro de la tarde, favor á que quedarán agradecidos.

Casa mortuoria, calle Perez Castellanos núm. 119.

Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 20

[illegible]—Varela y Martinez; Vallejo y Rovira; D.ª Cármen Fragoso sobre posesion de bienes; Tucciriña y Sebastian Fuente; Vida recepcion de Escribano; Figuerado y Figueredo; Lerena con Sierra y Lavalleja; Reyes con Nettecova y C.ª; Recalte con [illegible]; Comision del Templo de la Concepcion; Mollins con Piñeyro; Credito Hipotecario y Antonini; Ruiz recepcion de Escribano; Duval y Martinez Segundo abogado; Rivas y Tavares; Donovan y Stajauch y Ramirez; Don Negros y Fernandez; Requena y Llambí con Barlé; [illegible]—Gomez y Fernandez; Duran con Abraras; [illegible] con Olivera; Antonini y Crédito Hipotecario.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 20

Banco Comercial con la Tranvía del Este; Angel Dasen con el [illegible] [illegible] Lopez; Calcagno y [illegible]; Contreras de presente con apoderado de Benito Podestá; Francisco D. del Bino con Artemendi; Lombardo pordal y por Piñeyro; Defensor de Pedro Silva y Vizcaíno con Berenguer; Francisco Bergé con José Purcolá; Abraham Rodriguez con Rodriguez. [illegible]

Este con Antonio Pitaluga; Banco Mauá y C.ª con Juan P. Castro; Martinez y Ca. con Manuel Barreiro; Antonio M. Pitaluga con el Tram-vía del Este; Mauá y Ca. con Felipe H. Lacueva; Francisco Lopez con Francisco Sergle; Oscar de Queiros con el Banco Mauá y Ca.; Calcagno con Carsetti; Antonio Mestero con Martinez; Ambrosio con José de Ambrosio; Sra. Tegüí de Nacent con Sra. Zúñiga; Concurso Juan Eckert; José Franco con Emilio Depré; Pons y Merino con Leza; Concurso Luis Castelupi Corvacho con Wilson; Concurso José Benito Cruces; Banco Italiano con Teófilo Pereira; Concurso Banco Oriental con Pedro Yéladecans; Banco Lopez con el Tranvía al Buceo.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 20

Hazaysè con Ocampo; Testamentaria Teduri; Rocaldé con Enceña; Fourquet con Pitamiglio; Banco Comercial con Fioro Lacueva; Testamentaria Barreto; Cerbo con Freyre, Bueno con Carpaneto; Basegaleb con Fauvety; Cotta con Gil; Wilbera con Buena; Chopitea con Sierra; Juana Delfino, Caldeorai con Lacueva; Marabotto con Martinez; Costa con Martinez; Sierra con Sierra de Eltos; Gerónimo Salas; José María Canto; Uturbey con Giró; Galliero con Galliero; Testamentaria Galliero; Gonzalez con Benbenuto; Testamentaria Portela; Testamentaria Aguerreche; Testamentaria Ocampo; Gavazo con Bessado; Ferelló con Poradeferdi; Testamentaria Godes; Josefa M. de Rearce.

SEGUNDA SECCION

Feujas con Rodriguez; Nogueira con Nogueira; Ramirez y otros con Mendez; Carve con Freyre; Menores Baldobino; Ferreira con Chacon; Campagnoni con Botini; Herederos Sostea.

Fuero Mixto

Hugas con Arduhay; Leon con Irigoyen; Salvaño con Terrade; Fredgen con Ross; Saragoza con Parsons.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

Dia 19 y 20

Carpena con Fuentes; Otero con S. Fernandez; Sucesion Carballo con Morales; Osorio con Osorio; Iglesias con Perotti y otros; Concurso Bernasconi; Burgueño con Ximenez y Arana; Belen con Benitez; Sucesion Mas de Ayala; Galleal con Lavi; Herederos M. Lopez; Medeiros con Arrégal; Aguirre con Lopez; Tejeira con Carbajal; Lopez con Ponce de Leon; Otero de Sosa con Sosa; Salas con Oliveira; Martinez con Salas; Quevedo con Brable y Nuñez.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 20

Juan J. Gomez y Constelacion Ferrer; Toribia V. de García; Darrioblet con Dubalde; Kreba con sucesion Czravia; Casas con Sarazola; Bassano con Belando; Chiesso con Tiscornia; Salleletufo con Barreto; Testamentaria Josefa D. de Vazquez; Olristti con Irisna; Lombardo con Dorrey; Marquez con Leal; Rovira con Torres; Recayte y Arestia con Sn. Arisgurú; Aguilera con Herrera; Suherdia con Médina; Pedro Iturbide, tercería autos de Gastelan con Beltrando; Cabadini con Machi; Mullin con Ucar; Benito Chamadoyna tercería autos de Posada con Cuneo; Cravino con Pissani y Guidobono; Gallucho con Marquez; Ministerio de Menores con Carpaneto; Merio con Cabral; Cabria con Roca; Dessia y Piaggio con Manpez; Sra. Juan Carballo, tercería autos de Crutet con Silva; Despouy con Amaya; Mullin con Santos; Coperlos con García; Solimano con Tiscornia; Testamentaria Lorenza V. de Vazquez; Vilaverde con Real y Prado; Regunaga con Pallas; Testamentaria Bartolomé Risso; Iriarte con García Zúñiga; Beada con Beada; Testamentaria José Antonio Conte; Guerbetti con Pintanel; Peralta con Arhanchet; Herederos de Miguel Antonio Vilardebó; Bragoni con Soler; Defensor de menores denunciando la fuga de un menor; Mullin con Negrotto; Ferrari con Fuentes; Cabria con Roca; Viscaíno con Descubes; Navarro con Alvarez; Fassio con Perez hermanos.

Eduardo H. Piccardo.

Superior Tribunal de Justicia

Por el presente y de mandato del Tribunal Superior de Justicia, se cita y emplaza á doña Margarita Ferreira para que en el término de tres meses á contarse desde la fecha, comparezca por sí, ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que la sucesion de don Santiago Rodriguez sigue contra el hoy finado don Antonio Ferreira sobre desalojo de un campo y cobro de arrendamientos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 21 de 1876.—*Juan F. Castro*, escribano de Cámara. d22-3 meses

Juzgado de Comercio

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Lucas Herrera y Obes para que el término de 10 dias comparezca á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Procurador Fiscal por cobro de derechos de Aduana, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 15 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f18-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á don Benito Pidre deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, don Lucio Piñeyro, dentro del término de 15 dias.—Montevideo Febrero 15 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano de Comercio. f18.15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á don Jaime Borrás deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado don Fernando Grané dentro del término de diez dias.—Montevideo, Febrero 16 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f18-10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Cristóbal A. Salvañach, hago saber: que sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «José Helguera y C.ª» ha sido disuelta de comun acuerdo desde el 1.º de Enero último, quedando el activo y pasivo de la casa á cargo y por cuenta esclusiva de don José Helguera.—Montevideo, Febrero 10 de 1877.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. f18-3

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra don Benito Pidre del comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen, tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 15 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo.) escribano público. f18-8

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que don Jaime Borrás del comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se le hagan entregas, ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 16 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. f18-8

Por disposicion del doctor D. Ovidio Grané Juez L. del Fuero Mixto, y en los autos seguidos por los señores Fiorito y C.ª contra D. Juan Maggiolo, por cobro de pesos, se ha trabado embargo en una finca y terreno del ejecutado sita en el pueblo de San Isidro de las Piedras en la calle San Rafael esquina á la de Florida. Lo que cumpliendo lo mandado se publica á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Febrero 14 de 1877.—*José Luis Antuña* hijo. f15-8

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané Juez L. del Fuero Mixto, y en los autos seguidos por los señores Fiorito y C.ª contra D. Juan Maggiolo, por cobro de pesos, se ha trabado embargo en una finca y terreno del ejecutado sita en el pueblo de San Isidro de las Piedras, en la calle de San Rafael, esquina á la de Florida. Lo que cumpliendo lo mandado, se publica á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Febrero 14 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f15-6

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que, habiendo sido declarado en quiebra D. Antonio Missud del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 8 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. f10.8

Por disposicion del doctor don Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á don José Sizararu para que en el término de 15 dias comparezca ante este juzgado á ser notificado de la sentencia recaida en los autos seguidos con los Sres. Guerra hnos., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 14 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo) escribano público. f15-12

Por disposicion del Dr. D. Cristobal A. Salvañach Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Missud del Comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Juan José Acosta dentro del término de 10 dias. Montevideo, Febrero 8 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. f10.8

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Ungo y C.ª, ha sido disuelta de comun acuerdo desde el dia 31 de Diciembre del año ppdo., separándose de ella el socio don Francisco Pereira de Medeiros, quedando el activo y pasivo de la casa á cargo y por cuenta esclusiva de D. Agustin Ungo y D. José Rollmann, quienes continúan los negocios bajo la misma firma de «Ungo y C.ª».—Montevideo, Febrero 3 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f3.15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, se cita, llama y emplaza á don Mateo Cervetti para que comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue don Nicolás Calcagno y otros, por cobro de pesos, en el término de 20 dias contados desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 5 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. f8-20

Por disposicion del Dr. D. Cristobal A. Salvañach Juez L. de Comercio se cita llama y emplaza al tenedor de un vale firmado por D. Esteban Canale por dos mil quinientos pesos á la órden de D. Antonio Bufle, que se [illegible] en el incendio acaecido el mes de Diciembre del año 1876 en calle de Ituzaingó y Orillas del Plata, para que lo presente á este Juzgado en el término de 20 dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 8 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo) Escribano público. f.8-20

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto cito, llamo y emplazo á D. José Lizarezu para que en el término de 10 dias, parezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Cárlos Greppi, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Febrero 5 de 1877.—*José Luis Antuña* hijo, escribano público. f8-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, se hace saber á los acreedores del concurso de D. José B. Cruces, que no hubiesen recibido sus dividendos, que comparezcan en el término de 15 dias ante el Juez Comisario D. R. Wilson, para que le sean entregados.—Montevideo, Febrero 5 de 1877.—*José Luis Antuña* hijo, escribano público. f8-15

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Sr. Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á D. Cándido Irasusta como apoderado de D. Ramon Irasusta, para que se presente ante este Juzgado á fin de ser notificado de providencia recaida en los autos que por cobro de pesos le sigue D. Fernando Bartho, dentro del término de quince dias; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Diciembre 23 de 1876—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f1.º-15

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, conociendo por impedimento del de la 1.ª, se cita, llama y emplaza á D. José Mas y así mismo á los herederos de la sucesion Mas de Ayala que le confieren poder para gestionar en los autos que sigue con D. Juan y don Santiago Marmusset, D. Felix Bado, D. Juan Oliver, D. Luis Oressi, D. Angel Bongiglioni, D. José Gransselly y D. Salvador Canals, representados por don Manuel Panlos sobre reivindicacion, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de quince dias contados desde la primer publicacion del presente edicto, á estar á derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Febrero 17 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. f.20-4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion doctor don Martin Berinduague, se hace saber al público á los efectos consiguientes que en los autos seguidos por don Vicente Charlani contra los señores Anza Soto y C.ª sobre daños y perjuicios, se ha trabado embargo en seis vales girados por don Ramon Alberdi á favor de don Manuel Soto con fecha 28 de Marzo de 1876 por la suma de cuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos y con plazo de nueve, doce, quince, diez y ocho, veintiuno y veinte y cuatro meses contados desde la fecha de su otorgamiento; disponiéndose en consecuencia por auto fecha nueve del corriente la prohibicion de hacer negociacion ninguna sobre dichos vales ni sobre otros derechos ó bienes que puedan corresponder al mencionado Soto.—Montevideo, Febrero 10 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f11-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda, el dia veinte y ocho del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro número ciento sesenta y nueve, de un terreno y los edificios en él construidos situado en el parage denominado «Cerrito» de este departamento, compuesto de diez y ocho hectáreas, siete áreas y ochenta y cuatro centiáreas, lindando por el Oeste con el camino de la Figurita ó de Goes, por el Norte y Este con D. Tomás Tomkinson y al Sud con el mismo Tomkinson y con Chopitea, apreciado en todos sus ramos en la suma de veinte y dos mil pesos moneda corriente, y cuya venta se manda efectuar para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario D. Pedro Santistéban á don Juan Roldós y Pons.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Febrero 17 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f18.3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion doctor don Martin Berinduague se cita y emplaza á don Bernardo Suarez (padre) para que dentro del término de quince dias contados de la primera publicacion de este edicto comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Enrique Spamzenberg sobre ejecucion de una hipoteca.—Montevideo, Febrero seis de mil ochocientos setenta y siete.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f10-12

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª Seccion, Dr. D. Daniel Granada conociendo por el de la 1.ª se hace saber al público que el dia 19 del corriente al ponerse el sol, y á las puertas de esta Escribanía, calle del Cerro 169 se ha de proceder á la venta en pública almoneda de una suerte de estancia sita en el Departamento de Paysandú, de las siete suertes de estancia de que está compuesto, las que lindan por el Este y Sud con el Arroyo de las Flores, por el Oeste con el Arroyo Grande y por el Norte con el campo de la Sociedad Burzaco y Piñeyrúa, el cual ha sido avaluado á razon de 12,500$ cada suerte de estancia, formando un total de 87,500$—previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicho precio. Los que se interesen en mas datos pueden ocurrir á esta oficina—Montevideo, Febrero 8 de 1877—*Antenor R. Pereyra*, Escribano público. f.10-10

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se hace saber al público que doña María de los Dolores, D. Juan, doña Ana, doña Constancia, D. Bartolomé y D. German Ferreira, no pueden enagenar ni gravar los bienes que heredaron en esta República de su finado padre D. Salvador Ferreira Gonzalez, por así haberse decretado en la demanda reivindicatoria que han promovido los hermanos de este último contra los primeros.—Montevideo, Febrero 9 de 1877.—*Silvestre Sienra*, escribano público. f10-20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion doctor don Daniel Granada, se hace saber al público que don Juan Quevedo no puede vender ni enagenar un campo que posée en el Departamento de San José conocido por «Estancia de las bolas» comprendido dentro de los límites siguientes: por el Este, cuchilla de la piedra redonda; por el Sud, don Tiburcio Cachon; por el Oeste, herederos de don Pedro Piñeyro, y por el Norte, doña Leonarda Larriera de Caballero; por así habérsé decretado en los autos que sigue la sucesion Solsona contra dicho señor Quevedo sobre reivindicacion del mismo campo.—Montevideo, Febrero 17 de 1877.—*Silvestre Sienra*, escribano público. f18-6

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se procederá el dia 24 del corriente á la hora de costumbre en la puerta de la oficina del Juzgado, calle de los Treinta y Tres núm. 161, á la venta en almoneda pública de dos suertes de chacra situadas en el Departamento de Paysandú, con todo lo en ellas edificado consistentes en un establecimiento de Saladero, con sus poblaciones, mangueras, corrales, cercos, edificios, útiles de faenar etc. etc., y cuyas chacras están contenidas dentro de los límites siguientes: por el Norte, terreno de los Gonzalez; por el Sud, D. Francisco Tejera y la sucesion Burgos; por el Este, terrenos valdíos; y por el Oeste la costa del Rio Uruguay.—Igualmente se venderá dos fincas situadas en la ciudad de Paysandú; la primera compuesta de cinco piezas de material techo de paja y zinc, letrina, aljibe y terreno propio cercado de material y compuesto de 17 metros y 824½ milímetros de frente al Oeste, sobre la calle del Queguay por 24 metros 911 milímetros de fondo al Este por donde linda con D. Jacinto Cossig; por el Norte con la sucesion de D. Roberto Young; y la 2.ª de material y azotea señalada con el número 121 compuesta de 7 piezas, cocina, letrina y aljibe, con el terreno cercado de material, compuesto de 30 metros y 75 milímetros de frente al Este, sobre la calle de Queguay y 38 metros 655 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con D. José da Silva ó sucesores; por el Norte con D. Pedro Ortiz, y por el Sud con doña Juana Laguna de Ortiz, estimado el todo en la cantidad de *cincuenta y nueve mil pesos oro*, cuyas fincas y terrenos de propiedad de D. Diego Reilly y su esposa se venden á solicitud de D. Antonio Santamaría para pago de un crédito hipotecario.—No se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes; mas informes en la oficina.—Montevideo, Febrero 14 de 1877.—*Silvestre Sienra*, Escribano público. f15-9

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia veinte y siete del corriente á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda dos solares de terreno situados en los Campos Elíseos de este Departamento, señalados con los números siete y nueve, que reunidos ambos tienen de frente al Oeste cincuenta y cuatro varas sesenta cts. de otra sobre la calle Fomento, y cincuenta y nueve varas treinta y tres cts. de fondo al Este ó sean treinta y ocho metros sesenta centímetros de fondo por donde linda con los números ocho y diez por el Norte y por el Sud con el número cinco, de pertenencia de la testamentaría Caminals y se venden para pago de un crédito importante quinientos pesos oro sellado á favor de los esposos [illegible] Bernasconi, tasados en la cantidad de mil ochocientos noventa y cinco pesos oro sellado. Se advierte que no se admitirán las ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Los antecedentes quedan de manifiesto en la oficina actuaria.—Montevideo, Febrero diez de mil ochocientos setenta y siete.—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público. f15-9

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Antonio Paccard, para que los que, por cualquier título, se consideren con derecho sobre ella, ocurran á hacerlo valer en forma ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Enero 20 de 1877.—*Juan Pribl*, escribano público. f1-20

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Gerónimo M. Sturlese, para que comparezca dentro del término de diez dias, por sí ó apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve don Teófilo Diaz, por los señores Fels y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 6 de 1877.—*Manuel García Freire*, Juez de Paz. f8-10

Juzgado de Paz de la 4.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Silverio Acosta para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez dias á contar desde la fecha por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado á contestar al juicio de conciliacion que le va á iniciar D. José Montebruno bajo apercibimiento de proceder en su rebeldía como corresponde. Montevideo, Febrero 9 de 1877—*Cárlos de San Vicente*, Juez de Paz de la 4.ª Seccion. f10-10

Juzgado de Paz de la 9.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Juan Biarnes para que dentro del término de seis dias comparezca ante este juzgado á contestar á la demanda que por cobro de pesos les ha interpuesto don Gregorio Urriste, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y de conformidad á lo pedido por el señor defensor de oficio al respecto.—*J. B. Lacordelle y Albornoz*, juez de paz. f21-3

Juzgado Ordinario de la Florida

De mandato del señor Alcalde Ordinario de esta Villa, y á los efectos del art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. José Paez, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta publicacion, se presenten á esta oficina á deducir sus derechos en forma los que se consideren asistidos; tambien se cita á los herederos de la misma, doña Orfilia, doña Felicinda, doña Eufrasia y D. Joaquin Paez, para que dentro del mismo término deduzcan sus derechos, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Florida, Febrero 3 de 1877.—*Manuel A. Barbeito*, escribano público. f1-20

Juzgado Ordinario de Minas

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento D. Ignacio E. Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Tomás Rodriguez para que se presenten ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Febrero 7 de 1877—*Gregorio P. Castro*, Escribano público. f11-1mes

AVISOS

Cocinero Se necesita uno que sepa bien su oficio, con buenas recomendaciones; ocurrir Buenos Aires 193. 21.3

Al comercio Y Á MIS AMIGOS—Con motivo de haber leido un edicto mandado publicar por el Sr. Juez Letrado del Fuero Mixto, en que se avisa al público el embargo trabajado contra otro D. Juan Maggiolo, he ocurrido á los Sres. Fiorito y C.ª, los cuales han tenido la bondad de informarme de que su deudor es un vecino de las Piedras y que no tiene giro comercial actualmente. A fin de evitar los inconvenientes de que otro tenga casualmente el mismo nombre y apellido, usaré tambien en adelante el de mi señora madre y firmaré así en todos mis actos.—Montevideo, Febrero 20 de 1877.—*Juan Maggiolo y de Figari.* f21 3

Ama de leche Se ofrece con buenas recomendaciones y leche fresca, en la calle Piedras núm. 66. f.21-6

Secretaría DE LA DIRECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA. Montevideo, Febrero 20 de 1877.—Se hace saber á las personas que han presentado solicitud de exámen para optar al título de maestro ó ayudante, que los exámenes del actual período terminarán infaliblemente el último dia del corriente mes, lo que se les comunica á fin de que llenen los requisitos exigidos por las *Reglas de Procedimiento* que rigen para esos actos si desean prestar el exámen solicitado. Se considerará que han desistido de su propósito los que no den cumplimiento á la anterior disposicion dentro del término prefijado y por consiguiente no podrán presentarse á exámen hasta el período del próximo mes de Abril.—*El Secretario.* f21-8

Perros DE TERRANOVA—Todo el que tenga el gusto de tener cachorros de esta raza, se venden en la calle del Rio Negro núm. 237 entre San José y Soriano. f21.3

Cocinera O COCINERO Y MUCAMA—Se necesitan en la calle Rincon núm. 207 A (altos.) f.21-3.

Se vende El café situado en la calle Colon, 64, esquina Piedras, por ausentarse su dueño para Europa; para tratar, en la misma. f21.8

Al comercio Se avisa por última vez que don Luis Solari ha comprado á don Nicolás Mana las existencias del almacen de menudeo sito en la calle del Uruguay esquina Piedad núms. 82 y 84; previniendo que el que no se presente dentro de 8 dias á reclamar sus créditos desde la fecha, no se oirá reclamo de ninguna clase.—Montevideo, Febrero 20 de 1877. f21-8 *Luis Solari.*

SOCIEDAD

Balsa á Vapor de Santa Lucía

Habiendo resuelto la Asamblea General del dia 15 del corriente amortizar las acciones con los fondos existentes, la Comision Directiva llama á propuestas para la extincion de ellas, cuyas propuestas se abrirán el dia 1.º de Marzo próximo en el salon de «La Asociacion Rural», á las tres de la tarde. f21.8

Lecciones de francés

MÉTODO LEXICOLÓGICO Y SOCRÁTICO

El profesor B. M. Oury (15 años de enseñanza en esta capital) enseña *especialmente* en francés ó en español, ó *simultáneamente* en estos dos idiomas, todos los ramos que constituyen una educacion esmerada. Da lecciones particulares á domicilio de los interesados ó en su casa propia, en los colegios de ambos sexos y en las quintas.—CLASE DE NOCHE en el escritorio del mismo profesor. Para tratar, hotel de France, plaza de la Independencia 76. e14-perm-3ªpáj

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª

CALLE QUEGUAY, 195, 197 y 199

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilasar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. f2 3 meses

Estado Mayor General

Montevideo, Febrero 14 de 1877.

AVISO OFICIAL

Por el presente se cita, llama y emplaza á doña Concepcion Monliar, hija del finado Teniente Coronel D. Santiago Monliar, para que en el término de *quince dias*, se presente en esta oficina á justificar sus derechos á la pension que ha usufructuado hasta aquí, y de conformidad con los antecedentes que obran en esta oficina.

Por órden del señor Gefe de E. M. G.,

Cayetano Rovira, 2.º Gefe.

f15-15

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.

A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).

A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion [illegible] (1 tomo).

A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarros y confiteros, y á mas precio de clase superior

A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Una infinidad de otras obras de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

TETERAS DE LA CHINA

ESPECIALES Y FABRICADAS ESPRESAMENTE PARA EL

Emporio de Té, Café

Y VINOS FINOS

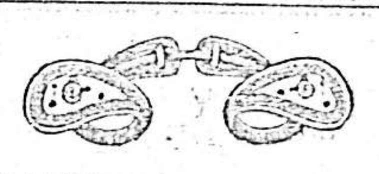
70 — Calle Cámaras — 70

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Muscatel do Douro.

MARTINS Y C.ª

LXXXVI. 3ªpáj



BRAGUEROS PRIVILEGIADOS

Á CILINDRO PARA HOMBRES Y MUJERES

José Serafino, recientemente llegado de Europa, avisa al público, que habiendo obtenido del Superior Gobierno de la República, privilegio esclusivo por diez años, para fabricar bragueros de nueva invencion para ambos sexos, que por su duracion y exactitud son superiores á los que se han conocido hasta la fecha, previene á las personas que necesitan de dichos artículos, que ha establecido su negocio en la calle 18 de Julio, n. 327, entre Yí y Yaguaron. f18.1mes

SOCIÉTÉ FRANÇAISE

DE SECOURS MUTUELS

ÉTAT DE LA CAISE AU 30 NOVEMBRE 1876

Doit

1876—Aout 1er.—Existence a ce jour tant en caisse que chez Mr. Louis Duplessis	$ 5,876.97	
Reçu du 1er. Aout au 30 Novembre	» 2,444.00	
Interêts des fonds déposés chez monsieur Louis Duplessis	» 82.63	
	$ 8,403.60	

Avoir

Frais payés du 1er. Aout au 30 Novembre: 1876—Novembre 30—Honoraires des médecins	$ 640.00	
Frais de pharmacies	» 334.57	
Indemnités a divers sociétaires	» 487.50	
Frais d'ensevelissement	» 35.00	
Frais d'ornement du mausolée le 2 Novembre	» 18.65	
Achat d'une niche	» 50.00	
Impressions et publications	» 79.10	
Frais du cours d'adultes	» 93.50	
Payé a l'hopital pour assistence d'un societaire	» 36.00	
Pertesur 25 monnales d'argent	» 4.81	
Frais du bureau	» 13.99	
Achat de 6 caisse en zing pour recueillir les ossements du mausolée	» 15.00	
Loyer de la salle	» 64.00	
Emoluments du S. Secrétaire-Trésorier	» 320.00	$ 2,192.06
Solde		$ 6,211.54

Montevideo, le 30 Novembre 1876.

Le président, *H. Cohe.*

Le trésorier, *S. Haurie.*

f10-8

L. J. Levinstein & Sons

FABRICANTES DE

COLORES DE ANILINA

DE TODOS LOS MATICES

GARANTIDOS SIN ARSÉNICO

para el TINTE, el CONSUMO, etc.

Estos colores son mucho mas brillantes y dan un tinte mucho mas subido que todas las materias tintóreas empleadas hasta la fecha.

Oficina y depósito central para la Francia y la esportacion, en PARÍS, plaza Boieldieu, núm. 1.

Se reciben gratis las muestras y el precio-corriente con solo pedirlas. s21-perm-los7.14.21

LA BOTICA INGLESA

ESQUINA ITUZAINGÓ Y 25 DE MAYO

Preparaciones y drogas garantidas

Precios módicos

Hutchinson y C.ª

COMISION DE SALUBRIDAD

Montevideo, Febrero 16 de 1877.

Estando vencido con exceso el término que se señaló para el blanqueo de la ciudad y poblaciones adyacentes, y no habiéndose cumplido por una gran parte de la poblacion, se ordena á Vd, que proceda á hacer efectivas las multas establecidas, por medio de los Sres. Comisarios de Salubridad los que para el efecto pedirán el auxilio de la fuerza de la Policía, dando cuenta de su resultado.

Dios guarde á vd. muchos años.

Firmado—*José M. Vilaza.*

f17-15 *Luis Pozzo*, secretario.

BARTOLOMÉ CODINA

HA HECHO UNA GRAN REBAJA

EN LAS MÁQUINAS DE COSER

APROVECHEN QUE AUN ES TIEMPO

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Villade, Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unas como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas comprar igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.

Se avisa á los marchantes que hace tiempo que estaban aguardando las sedas é hilos de [illegible] colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar al por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de uno por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar: la casa es bastante conocida.

Calle 18 de Julio, núms. 89 y 91

f2-perm.dp13

AVISOS MARÍTIMOS

CARRERA

Entre Montevideo y Buenos Aires

EL MAGNÍFICO VAPOR ARGENTINO

GALILEO

Su capitan M. Vucasovich

Saldrá para Buenos Aires los dias miércoles y sábados regresando los dias mártes y jueves.

Para tratar por carga y pasageros dirigirse á su agente.

Antonio Piaggio,

f4. perm. Calle Zabala, 30, esquina Piedras.

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morse, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Ramon Panasco, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

[illegible]

Llegando á esta los jueves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes llegando á esta los domingos.

Para mas informes [illegible]

40 — ZAVALA — 40

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

LÍNEA MENSUAL

DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas completos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera. Hay mozos españoles.

Salidas en el mes de Febrero de 1877

PARA EUROPA

Potosí	FEBRERO 14
Iberia	Id. 28
Illimani	MARZO 14

PARA EL PACÍFICO

Valparaiso	FEBRERO 1
Aconcagua	Id. 21
Galicia	MARZO 1

El POTOSÍ y el ILLIMANI tocarán en el puerto de VIGO.

El IBERIA tocará en Bahía y Pernambuco.

Boletos de 1ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p% de rebaja.

Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.

Se da vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.

Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino vinieren los pasageros.

A ESPAÑA

Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasageros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.

Toda la correspondencia conducida por estos vapores para Inglaterra etc., será desembarcada en Pauillac (Francia) y remitida desde allí á su destino por la vía terrestre, por cuyo medio se obtendrá una transmision de dos dias mas temprano que antes.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35.

BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, San Martin, 151.

XX

VAPORES CORREOS INGLESES

ESPAÑA

COMPAÑÍA DEL PACÍFICO

SALIDAS FIJAS EN ESTE AÑO

Potosí	Febrero 14
Illimani	Marzo 14
Valparaiso	Abril 11
Galicia	Mayo 9
Liguria	Junio 6
Cotopaxi	Julio 4
Iberia	Agosto 1
Britannia	Agosto 29
Aconcagua	Setiembre 26
Sorata	Octubre 24
John Elder	Noviembre 21
Potosí	Diciembre 19

Estos vapores saldrán de este puerto *fijamente* los dias señalados arriba á las 10 de la mañana conduciendo pasageros para *todos* los puntos de España, efectuándose el trasbordo en el puerto de *Vigo* á los vapores correos Españoles de la costa por cuenta de la Compañía, á precios mas módicos que en ninguna otra parte.

35 — CALLE DE SOLIS — 35

f2-perm

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con escala á Burdeos el 18 de Febrero á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA y CORUÑA, sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 8 de Marzo á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA y VIGO

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

Por mas informes dirigirse á la Agencia de las Mensagerías.

Agencia, Cerrito, (181 altos)

El Gerente, *G. de Ravierre Bruns.*

LXXXIII

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

Camoes

Cervantes

Calderon

Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 2, 12 y 19 de cada mes para

Rio Grande

Santa Catalina

Paranaguá

y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 2 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

a22-perm

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Vapores á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

[illegible]

Saldrá el [illegible] de Febrero, de 1877, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova [illegible]

[illegible]

XXXV

Mensajerías Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes [illegible]

Guaviyú, Concordia y Salto [illegible]

Vapor [illegible]

Vapor [illegible] los MIÉRCOLES

JUEVES, [illegible] carga en [illegible]

NOTA—[illegible]

[illegible] Mercedes.

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio Y AL PÚBLICO—Lo que tuvieren cuentas con los Sres. Francisco Martinez y hermano del almacen del «Reloj,» en la calle Cerro-Largo n.° 143, se servirán presentarlas en la misma casa dentro de diez dias desde esta fecha, para comprenderlas en el balance practicado por el balanceador don Manuel Rivera por venta que hacen aquellos señores a los que suscriben. Pasado cuyo término los que no se presentaren perderán cuanto derecho tuvieren sobre las existencias en la casa.—Montevideo, Febrero 20 de 1877.—*Cortiza y Figueroa.* f20-3

A los escribanos Papel floreta español de clase superior y ricos sobres para oficios, se acaban de recibir en la Librería Argentina de F. Ibarra, calle Cámaras núm. 74. f18-3

A los Maestros DE ESCUELA—Tableros contadores, cuadros del sistema métrico, esferas ó globos geográficos (en español), grandes compases de madera y demas útiles para escuelas, se encuentran en la Librería Argentina de F. Ibarra, calle Cámaras número 74. f18-3

Al público Se vende una casa de altos sita en la calle Canelones núms. 195, 197 y 199 esquina á la calle Ibicui núm. 247, compuesta toda ella los altos de 5 piezas y el bajo propio para almacen y con todas comodidades. El que se interese por ella puede ocurrir á la misma que encontrará con quien tratar. Tiene de frente á la calle de Canelones 15.11 varas y á la calle del Ibicui 11.93 varas. f18-1 mes

Agencia DE CONCHAVOS - Calle Juncal, número 81.—Montevideo—Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de Hotel y Café, cocheros, mozos de tienda y almacen. Tenedor de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas, amas de leche, con buenas recomendaciones, prontitud y buen servicio. Calle Juncal 81.—*Enrique Duhard.* f18-3

Al público Se avisa que el establecimiento farmacéutico del Sr. D. E. Pratje, en Dolores, ha pasado con esta fecha al dominio del Sr. Kirkerup, lo que á su efecto se pone en conocimiento del comercio. — Dolores, Febrero 6 de 1877. — *A. H. Kirkerup. — E. Pratje.* f15-10

Alerta Se vende el armazon con accion á la llave de la casa calle 18 de Julio 158. f15-12

Al comercio Luis Solari ha comprado al Sr. D. Nicolás Maná las existencias del almacen de menudeo, sito en la calle de Uruguay esquina á Piedad 87 á 91; lo que se pone en conocimiento del comercio para los efectos consiguientes—Montevideo, Febrero 9 de 1877—A ruego de Luis Solari, *Salvador Casaux.* f.10-8.

Alerta panaderos! Se alquila un establecimiento de panadería sito en la calle Cerro Largo núm. 311, con un magnífico horno construido á la moderna, y garantiendo su dueño calentarlo con una tercera parte menos de leña que emplearía cualquier otro horno de iguales dimensiones; dicho establecimiento se compone de 21 varas de frente por 25 de fondo, un magnífico corralon con entrada para jardinera, un patio con algibe, manantial y caño maestro; las circunstancias por que atraviesa el país obligan á su dueño á alquilarlo por la mitad de su valor: si el interesado lo desea se le hará contrata por 4 ó 6 años. f1°-1mes

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 235 (esquina Queguay)—Consultas de 12 á 2 de la tarde. e31.perm.

Adivinadora DOÑA ADELA — La mas antigua de esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales al público de Montevideo garantiendo su trabajo, dé buen resultado, adivina aun que sean enfermedades. Consultas desde las 10 de la mañana hasta las ocho de la noche, calle de Washington núm 81. el°-3-meses

Bosquejo histórico de la república Oriental del Uruguay, desde su descubrimiento hasta el año 1835 escrito por el Dr. D. F. A. Berra, 2.ª edicion, 1 tomo—Simples lecturas sobre las ciencias, las artes y la industria, por Garrigues y Boutet de Monvel, 1 tomo con láminas. Estas dos obras están adoptadas en los principales colegios—Se venden en la Librería Argentina de F. Ibarra, calle Cámaras núm. 74. f18-3

Cartera Se ha perdido una conteniendo una patente chica y dos notas: todos estos objetos son de utilidad solo para su dueño; se gratificará á la persona que lo entregue á la calle Gaboto, 127. f29 3

Cursos especiales DE IDIOMA INGLÉS—Todas las noches de 6 á 10; métodos perfeccionados; honorarios equitativos. — Ad. Adams, profesor, calle Rincon, 91 (altos). f18.perm

Campos en venta Los hay en el departamento de Soriano, en fracciones de una ó tres suertes de estancia. Para tratar calle Sarandí 120. f15-15

Colegio Inglés Dirigido por la señorita Darrio. Calle Ituzaingó núm. 146. El objeto de dicho establecimiento es dar una completa instruccion del idioma inglés, para cuyo objeto se enseñará la gramática, aritmética, historia, geografía general, mitología, literatura, etc, en dicho idioma. Clases especiales francés, español, dibujo y pintura, piano y canto. NOTA—Se advierte á los padres de familia que deseen dar tan esmerada instruccion, que no se admitirán en dicho establecimiento mas de 25 alumnas. f4-15

Colegio DEL SALVADOR. 175 Dayman 175. El 1.° de Febrero del corriente año empezará á funcionar en este conocido establecimiento de instruccion un curso completo de estudios preparatorios necesarios para obtener el título de Bachiller y otro para optar al título de Agrimensor. Desde la publicacion del presente aviso, queda abierta la matrícula en la Secretaría del colegio, donde podrán ocurrir los interesados para tomar los informes que conceptuen convenientes. Se abren clases especiales de filosofía 1.° y 2.° año, aula que regenteará el bachiller don Prudencio Vazquez y Vega, de matemáticas 1.° y 2.° año, á cargo del agrimensor don Nicolás A. Piaggio, de Geografía General 1.° y 2.° año, Cosmografía, Geografía Política y Descriptiva que desempeñará el bachiller don Manuel B. Otero, y de Historia Universal 1.°, 2.° y 3.er año á cargo del bachiller don Enrique Azarola. e24-1 mes

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. ag1°-perm

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. d2-1año

Florentino Ortega Doctor en Medicina y cirujía de la Facultad de Medicina de Paris, ofrece sus servicios profesionales y especialmente en enfermedades de señoras y niños; en su casa calle 18 de Julio núm. 236, (altos de la confitería Veneciana). Consultas de 12 á 2 de la tarde. f17-1 mes

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 206 B.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasía, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.
LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes.—*Manuel Pereira Pinto.* f9 6meses

Joaquin M. BELGRANO—Arquitecto, discípulo de la escuela de Bellas Artes de Paris. Se encarga de contrucciones, confeccion de planos, tasaciones y demas trabajos de su profesion, calle del Cerrito núm. 221. e21-1 mes-1c-1o

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 171.

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina a la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

"La Americana" El abajo firmado participa al comercio y al público en general, que ha trasladado la tienda que tenia en la calle del Cerro Largo núms. 180 y 182 á la calle Paysandú núm. 202 entre Cuareim é Ibicuí, que se llamará en adelante «La Americana,» donde ofrece á sus numerosos marchantes un estenso surtido de artículos de tienda y mercería á precios sumamente baratos.—*Juan B. Musto.* f10-8

La Sra. viuda De Penot, previene á sus relaciones y á las personas que por algun asunto tuvieran que consultar los archivos de su difunto esposo, que se ha mudado á la calle del Yí núm. 316. f1-1mes

La confiteria DE LA ESTRELLA—Sita en la Villa del Durazno, que giraba bajo la firma de Luis Caselli Copa, desde la fecha queda disuelta dicha sociedad quedando único propietario de la susodicha confitería el abajo firmado, á cargo del cual quedan el activo y pasivo de dicha casa.—Durazno, Enero 28 de 1877.—*Luis Caselli.* f1.°-1 mes

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Molineros TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, núm. 237. CLII

Ojo! Peluqueros! Se vende una peluquería bien situada y en buenas condiciones: calle Ituzaingó núm. 138 bis, darán razon. f20-3

Oficiales barberos se precisan dos en la calle de Cámaras núm. 143 al lado de los Dentistas Americanos. Se les enseñará á trabajar en cabello si no saben. f18.3

Obras DE AGRICULTURA—*A los profesores de Instruccion primaria y á los propietarios de fincas rurales, ó sea á los labradores.* Se acaba de recibir una segunda remesa de las reconocidas é importantes obras didácticas del señor de Miguel director de la escuela Normal de Lerida (Cataluña) las que se venden á precios módicos. Para tratar: véanse con don Mariano Casteras profesor de la escuela Filantrópica, ó bien en la Secretaría de la Asociacion Rural calle de 25 de Mayo núm. 219. f15-15

Pedro Bustamante Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Misiones, número 220, altos. CXLIII-1sc.-1o-v

Progreso Urbano EN LIQUIDACION—Habiendo resuelto la Sociedad Progreso Urbano en reunion general fecha 19 de Enero ppdo. la liquidacion de la Sociedad, bajo bases entonces sancionadas, se llama á los señores accionistas á formular sus propuestas que deben ser presentadas á la Comision Directiva en los quince dias á contar desde el 13 de Febrero próximo al 28 del mismo. Los accionistas que no hayan recibido á domicilio copia del Proyecto de Liquidacion pueden pasar á recojerla en casa del Tesorero calle Solís 33 (altos) en donde se darán todos los informes necesarios—Montevideo, Enero 31 de 1877.—*El Secretario.* f1-19

Regia AGENCIA CONSULAR DE S. M. EL REY DE ITALIA EN SAN JOSÉ DE MAYO—AVISO AL PÚBLICO—Habiéndose ahogado el súbdito italiano Nicolás Pagano, se avisa á sus acreedores y deudores que no estipulen ningun convenio y pago alguno sin antes ser autorizados por el abajo firmado ó el Consulado General de Italia en Montevideo.—Esta prevencion se hace en virtud de documentos encontrados en poder del finado, y por lo tanto se ruega á los acreedores y deudores á presentarse á esta Agencia Consular entre el término de un mes á contar desde la fecha.—San José de Mayo, Febrero 10 de 1877.—El agente consular de Italia.—*Cárlos Supparo.* f10-h. f. de mes

Regalo DE AÑO NUEVO.—15 dias solamente se vende á un precio tan módico que llamará la atencion. Hay mas: ¿Quién dejará de ir á elegir en el nuevo é inmenso surtido un elegante y bien confeccionado calzado hecho en el pais que vendíamos á 40 reales, hoy lo pueden obtener por 30, y de llapa una cédula, que si le favorece la suerte, se le regala un calzado como lo pida. Nadie falte á esta gran novedad, que si la suerte no le es propicia ya en la compra llevan el verdadero regalo.—Calle del 18 de Julio, núm. 250. CXXXVIII

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se venden Las dos muy acreditadas barberías una en la calle 25 de Agosto núm. 158 y otra calle Yacaré núm. 30; por ausentarse su dueño para Europa. f20.3

Se vende Un galpon cercado, en la plaza de Frutos (Aguada): para tratar en la misma darán razon, al lado del almacen de la Espada, á donde había una tonelería. f20.3

Se vende El almacen y billar del «Rio de la Plata,» calle de San José esquina del Yí, por no poderlo atender su dueño; para tratar en la misma casa ó en la calle 25 de Agosto 132. f20.3

Sobre España Dan letras á la par pagaderas en todos sus pueblos de alguna importancia. Soto y Graña 25 de Agosto núm. 63.—Dan tambien mensualidades y cartas de crédito sobre la Península, Baleares y Portugal. f8-1 mes

Se ruega A las personas que se dignaron recibir cruces de suscricion, para la construccion del edificio para la iglesia «San Francisco» en el pueblo Ituzaingó, que debiéndose dar comienzo á la obra, se sirvan devolverlas con las cuotas que tuvieren á bien suscribirse, para hacer pública la suscricion que para este fin se hubiere recolectado. Las cruces se recibirán *précio recibo*:—en Santa Lucía, en casa de la familia Moré, en San José, el señor don Miguel de la Hanty, y en Montevideo, en el estudio de los señores doctores don Gonzalo y don Cárlos María Ramirez calle del Cerrito núm. 206 B ó bien, en la misma calle núm. 206 A, altos.—Febrero 7 de 1877.—*Pedro Moré* f8-16

Sirvienta Para todo servicio se ofrece una estrangera, para acompañar una familia que vaya á Inglaterra ó Alemania. Sin mas retribucion de su trabajo que el pasaje, ocurrir calle Cerrito núm. 94. f1-15

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Una familia Suiza francesa, desearía encontrar una quinta para cuidar ó alquilar. Pueden dar buena recomendacion. Para tratar calle Canelones núm. 6. f16-6

Udini José Su hermano Cárlos desea saber su paradero por asuntos de familia; ocurrir calle 18 de Julio 339. f4-15

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

TRAMVIA AL CERRO

Desde el 15 del corriente quedará abierta al público la seccion de esta línea, comprendida entre el Paso del Molino y el Puente del Pantanoso. Las horas de salida serán: del Paso del Molino, 6½, 7½, 8½ y 9½ de la mañana, y 4, 5, 6 y 7 de la tarde; y del Puente del Pantanoso, á las 7, 8, 9 y 10 de la mañana, y 4½, 5½, 6½ y 7½ de la tarde. El precio del pasaje en esta seccion de la línea será de *ocho centésimos*. Los domingos y dias festivos habrá trenes cada hora.
Montevideo, 7 de Febrero de 1877.
El Gerente.
NOTA.—Los trenes funcionarán provisoriamente hasta lo de Piñeyrua por el mismo precio.
f9.15



Banco de Lóndres y Rio de la Plata

TASA DE INTERESES
Desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:
ORO
Cuentas corrientes, se abona . . . . 2 p. % anual.
Depósitos fijos, 3 meses . . . . . . 5 » »
Id. id. 6 id. . . . . . . 6 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso 5 » »
Montevideo, Enero 2 de 1877.
Francisco S. Weldon, Gerente.
e1-perm

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de verano — A regir desde el 18 de Diciembre de 1876

SALIDAS

ESTACIONES	1 Dias de trabajo	1 Dias de fiesta	3 Dias de trabajo	3 Dias de fiesta	5 Dias de trabajo	5 Dias de fiesta	7 Dias de trabajo	7 Dias de fiesta	9 Dias de trabajo	9 Dias de fiesta
Central	6.15	6.15	7.10	9.00	11.15	1.00	5.15	5.30	5.45	6.00
Bella-Vista	6.23	6.23	7.17	9.08	11.22	1.08	5.20	5.38	5.52	6.08
Yatay	6.33	6.33	7.23	9.13	11.28	1.15	—	5.44	5.58	6.15
Sayago	6.42	6.42	7.33	9.23	11.40	1.25	5.33	5.53	6.10	6.25
Colon	6.50	6.50	7.40	x 9.30	11.47	1.33	5.40	6.00	6.15	6.33
Independencia	7.01	7.01	7.53	9.40	12.05	1.45	5.47	6.13	6.28	6.45
Piedras	7.16	7.16	8.05	9.50	12.15	1.55	5.55	6.24	6.38	6.55
Progreso	7.34	7.34	—	10.06	12.35	—	—	6.43	—	—
Joaquin Suarez	7.52	7.52	—	10.24	12.55	—	—	7.04	—	—
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	10.40	1.15	—	x 6.30	x 7.25	—	—
Sta. Lucía	ll. 8.45 s. 9.15	ll. 8.45 s. 9.15	—	11.10	1.45	—	6.55	8.00	—	—
25 de Agosto	ll. 9.25	ll. 9.25	—	ll. 11.25	1.55	—	ll. 7.05	ll. 8.10	—	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s. 11.30	—	—	s. 7.15	s. 8.15	—	—
Rodriguez	10.10	—	—	11.57	—	—	7.50	8.50	—	—
San José	10.50	—	—	12.30	—	—	8.30	9.30	—	—
25 de Agosto	s. 9.40	s. 9.30	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	10.30	10.20	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	ll. 11.08 s. 11.23	ll. 10.58 s. 11.18	—	—	—	—	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	12.55	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno	2.30	2.30	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 Dias de trabajo	2 Dias de fiesta	4 Dias de trabajo	4 Dias de fiesta	6 Dias de trabajo	6 Dias de fiesta	8 Dias de trabajo	8 Dias de fiesta	10 Dias de trabajo	10 Dias de fiesta
Durazno	—	—	—	—	9.40	9.40	—	—	—	—
Sarandí Grande	—	—	—	—	11.10	11.10	—	—	—	—
La Cruz	—	—	—	—	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—
Florida	—	—	—	—	ll. 12.37 s. 12.52	ll. 12.37 s. 12.52	—	—	—	—
Isla Mala	—	—	—	—	1.30	1.30	—	—	—	—
25 de Agosto	—	—	—	—	ll. 2.20	ll. 2.20	—	—	—	—
San José	6.10	6.10	—	—	—	—	4.20	—	—	5.40
Rodriguez	6.45	6.45	—	—	—	—	5.00	—	—	6.13
25 de Agosto	ll. 7.25	ll. 7.25	-	—	—	—	ll. 5.35	—	—	ll. 6.40
25 de Agosto	s. 7.35	s. 7.30	—	—	s. 2.25	s. 2.25	s. 5.45	—	—	s. 6.45
Santa Lucía	x 7.45	7.40	—	—	2.35	2.35	5.55	—	—	6.55
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	—	3.10	3.10	x 6.30	—	—	x 7.25
Joaquin Suarez	—	8.28	-	—	3.28	3.28	6.48	—	—	7.41
Progreso	—	8.48	—	—	3.48	3.48	7.08	—	—	8.00
Piedras	8.45	9.08	9.30	2.15	4.08	4.08	7.25	7.15	8.30	8.15
Independencia	8.53	9.18	9.40	2.25	4.18	4.18	7.35	7.25	8.40	8.25
Colon	9.00	x 9.30	x 9.50	2.37	4.28	4.28	7.45	7.37	8.50	8.35
Sayago	9.08	9.37	9.58	2.45	4.35	4.35	7.53	7.45	8.58	8.42
Yatay	9.17	9.47	10.03	2.53	4.43	4.43	8.03	7.53	9.08	8.52
Bella-Vista	9.27	9.59	10.10	3.02	4.47	4.47	8.05	8.02	9.13	8.57
Central	9.35	10.05	10.18	3.10	4.55	4.55	8.15	8.10	9.20	9.05

NOTA—Los trenes á San José pararán en [illegible] —OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía [illegible] LXV

CONSULADO
DE S. M. EL REY DE ITALIA
EN MONTEVIDEO

Necesitando el capitan G. B. Bancalari de la barca italiana «Maria Boggiano» abandonada por averías, la suma de diez y nueve mil pesos (19,000 $) oro, mas ó menos, para cubrir los gastos de desembarque y depósito de su cargamento y los demás causados por su arribada forzosa en esta:

Llámese á propuestas para un empréstito de diez y nueve mil pesos oro, mas ó menos, que será afectado á cambio marítimo sobre dicho cargamento compuesto de 1,100 toneladas guano del Perú, á enviarse á su destino Falmouth ó Queenstown para órdenes á la consignacion de los señores Dreyfus y C.ª de Paris, y pagadero tres dias despues de su feliz llegada al puerto de descarga al cambio de 52½ pen. por peso.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en esta Cancillería antes de la una de la tarde del dia 23 del corriente, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados, para juzgar lo que mas convenga.
Montevideo, Febrero 16 de 1877.
f17.6

DIRECCION
DE CEMENTERIOS

La Comision E. Administrativa ha dispuesto que se vuelva á llamar nuevamente á los deudos ó interesados por los restos que existen en el antiguo Cementerio del Paso del Molino, señalando al efecto el plazo improrogable de seis meses.

En consecuencia, previene que si pasado ese término quedan algunos sin exhumarse, la Direccion no hará lugar á los reclamos que sobrevengan.
Montevideo, Diciembre 20 de 1876.
d21-3meses *El Secretario.*

CARRERAS NACIONALES

CIRCO ITUZAINGÓ

REUNION DE OTOÑO

Para los dias 4 y 5 de Marzo de 1877

1.°—CARRERA ORIENTAL—Una vuelta y distancia para caballos criollos que no hayan corrido [illegible] en carreras de Sociedad.—Entrada 30 pesos—Premio 200 pesos—Peso de ginetes 145 libras.

2.°—CARRERA VELOCIDAD—Media vuelta y distancia. Para caballos criollos del pais, sin reserva. Entrada 40 pesos—Premio 250 pesos—Peso de ginetes 150 libras.

3.°—GRAN CARRERA NACIONAL—Una vuelta y distancia, para todo caballo sin reserva alguna; puros recargados con 12 libras—Entrada 200 pesos—Premio 1.000 pesos—Peso de gineto 150 libras.

4.°—CARRERA STEEPLE CHASE—Tres vueltas y distancia con doce saltos.—Para caballos criollos. Entrada 50 pesos.—Premio 350 pesos; mas 50 pesos donados por la Empresa del Tren-vía del Central. Peso de jinetes 165 libras (ya arreglada.)

5.°—CARRERA ESPERANZA—Vuelta y media y distancia.—Para caballos criollos sin reserva.—Entrada 50 pesos.—Premio 350 pesos.—Peso de jinetes 140 libras.

6.°—CARRERA ELEGANCIA—Tres vueltas y distancia.—Carrera de trote con lîburi para caballos criollos residentes en el país.—Entrada 50 pesos.—Premio, las entradas y una rica manta.

7.°—CARRERA SARANDÍ—Media vuelta y distancia.—Para caballos mestizos que tengan mas de [illegible] meses de residencia en el país.

En caso de concurrir á esta carrera los caballos *Duende* y *Niño*, serán recargados de 10 libras sobre los demas—Entrada 80 pesos—Premio 500 pesos—Peso de ginetes 145 libras.

8.°—CARRERA MONTEVIDEO—Una vuelta y distancia—Para todo caballo con esclusion de puros; mestizos recargados en diez libras—Entrada 80 pesos—Premio 500 pesos—Peso de ginetes 145 libras.

9.°—CARRERA URUGUAY—Una vuelta y distancia con seis saltos, de tres piés de altura—Para todo caballo, los mestizos recargados de 12 libras—Entrada 30 pesos—Premio 200 pesos—Peso de ginetes [illegible] libras.

10.°—CARRERA LA PLATA—Media vuelta y distancia—Para todo caballo criollo sin escluir caballos de Buenos Aires—Entrada 90 pesos—Premio 450 pesos—Peso de ginetes 145 libras.

11.°—CARRERA—Media vuelta y distancia—Para petizos criollos—Entrada 20 pesos—Premio 100 pesos—Peso de ginetes 137 libras.

Nota—Las propuestas para estas Carreras se recibirán cerradas y acompañadas de su correspondiente entrada el dia 25 de Febrero, á las 3 de la tarde en el mismo Circo, para ser abiertas en presencia de los interesados.

Otra—Se avisa á los aficionados que la Comision no admitirá carrera donde haya menos de [illegible] caballos.
f1- *La Comision.*

Barraca Victoria

NÚM. 2 — CALLE DE LAS PIEDRAS — NÚM. 2
FRENTE AL FUERTE SAN JOSÉ
MONTEVIDEO

Carbon de piedra para cocina y de luz para estufa — Carbon de Cardiff, coke, de herrero y carbonilla; por mayor y menor.

SE LLEVA A DOMICILIO
PESO GARANTIDO
CLII-d ½

CABEZAS DE TULIPANES

Bulbos de Tulipes — Gran coleccion de CABEZAS DE TULIPANES — Bulbos de Tulipes

149 — CALE CONVENCION — 149
f18-8

ESTABLECIMIENTO

Hidro-Terápico

CALLE DEL 1.° DE MAYO, NÚM. 35
(Al costado de la Casa de Gobierno)

Este «Establecimiento» se halla bajo la inmediata direccion del Dr. Gonzalez Maestro. Las señoras, son tratadas por una profesora alemana.
En el mismo, existe el depósito de las *Aguas Minerales-medicinales* «La Vallejas», indispensables para la curacion de las enfermedades del estómago y del hígado.
f1°-1mes

SECRETARÍA
DE LA
Direccion de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 17 de 1877.
Por resolucion del Sr. Director, se hace presente al personal enseñante de las Escuelas Municipales que el Sr. D. José A. Fontela, que aparece suscribiendo un artículo publicado en «La Tribuna» anteayer, no forma parte de la administracion escolar, como pudiera creerse por los consejos que dirije á los maestros municipales, incitándoles á dar cumplimiento á las resoluciones de la Inspeccion relativas al envío del estado mensual.
Lo que se previene á los señores maestros para evitar los inconvenientes que pudieran resultar del error de creer que aquel señor forma parte de la autoridad escolar.
Los señores maestros que tengan dudas con respecto al modo de llenar la planilla que les ha sido remitida por la Inspeccion, pueden acudir á ella ó á la Direccion para desvanecerlas.
f18.3 *La Secretaría.*

BANCO DE LÓNDRES
BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1877
[illegible]

FOLLETIN

La Promesa Sagrada

NOVELA DE COSTUMBRES
POR
ENRIQUE PEREZ ESCRICH

[illegible]

CAPITULO VII

[illegible]

CAPITULO VIII

UNA NOCHE PASADA EN VELA

[illegible]